

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

**Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de
Aragón**



El artículo 73 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, dispone que la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma y la de los organismos públicos y empresas quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en dicha Ley.

Por su parte, el artículo 74 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establece que la sujeción al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón y a la Cámara de Cuentas de Aragón, por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez elaboradas las cuentas anuales, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, **RESUELVO aprobar** las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de dicho Centro, que serán rendidas a las Cortes de Aragón y a la Cámara de Cuentas de Aragón por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología
Agroalimentaria de Aragón

PILAR ERREA ABAD



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA)

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024





INDICE

1. BALANCE DE SITUACIÓN	6
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	9
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	11
3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	12
3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	13
3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA	14
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	15
5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	17
5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO	18
5.1.1. Liquidación del Presupuesto de gastos por Departamento	19
5.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos por grupo por programa	19
5.1.3 Liquidación del Presupuesto de gastos por programa	19
5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	29
5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO	35
6. MEMORIA	36
6.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	37
Ley de creación del CITA y modificaciones	37
Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA	42
Entorno investigador	46
Entorno geográfico	55
Plan Estratégico del CITA 2021-2026	68
Áreas de investigación	70
Sostenibilidad de los sistemas agrarios y forestales	70
Cambio global	70
Salud global	71
Sistemas agroalimentarios de futuro	71
6.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN	79
6.2.1 Concesiones, conciertos y otras de colaboración público- privadas	79
6.2.2 Convenios	79
6.2.3 Otras actividades conjuntas	83
6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	84
6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	85



6.5. INMOVILIZADO MATERIAL	87
6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance	87
6.5.1.2 Inmovilizado material 2.	88
6.5.2. Información adicional	89
6.5.2.1 Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones	89
6.5.2.2 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos....	89
6.5.2.3 Cambios de estimación	90
6.5.2.4 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.....	90
6.5.2.5 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización	90
6.5.2.6 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio	91
6.5.2.7 Bienes recibidos en adscripción	91
6.5.2.8 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio	91
6.5.2.9 Bienes recibidos en cesión	91
6.5.2.10 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio	92
6.5.2.11 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	92
6.5.2.12 Bienes destinados el uso general	93
6.5.2.13 Bienes construidos por la entidad.....	93
6.5.2.14 Otra información. Garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas	93
6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS	93
6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	94
6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance	94
6.7.2. Información adicional	95
6.7.2.1 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos....	95
6.7.2.2 Cambios de estimación	96
6.7.2.3 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.....	96
6.7.2.4 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización	96
6.7.2.5 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio	96
6.7.2.6 Capitalización de gastos de investigación y desarrollo.....	96
6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	97
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	97
6.10. PASIVOS FINANCIEROS.....	98



Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades



6.10.1 Situación y movimiento de deudas.....	98
6.10.2 Líneas de crédito.....	98
6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés	98
6.10.4 Aavales y otras garantías concedidas.....	98
6.10.5 Otra información.....	98
6.11. COBERTURAS CONTABLES.	98
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	98
6.13. MONEDA EXTRANJERA.	98
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	99
6.14.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.....	99
6.14.1.1 Transferencias	99
6.14.1.2 Subvenciones	99
6.14.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	101
6.15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	101
6.16 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	102
6.17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.....	102
6.18 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.	102
6.19 OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.	103
6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.....	103
6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.....	103
6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	104
6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación	105
6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación	105
6.20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación	105
6.21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.....	106
6.22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	109
6.23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	110
6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS	110
6.23.1.1 Modificaciones de crédito	110
6.23.1.2 Remanentes de crédito.....	113
6.23.1.3 Ejecución proyectos de inversión	116



Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades



6.23.1.4 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto	117
6.23.2. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS	118
6.23.2.1 Derechos anulados	118
6.23.2.2 Derechos cancelados	118
6.23.2.3 Recaudación neta	119
6.23.2.4 Devolución de ingresos	120
6.23.3. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS	121
6.23.3.1 Obligaciones pendientes de pago	121
6.23.4. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS	122
6.23.4.1 Derechos pendientes de cobro totales	122
6.23.4.2 Derechos anulados	125
6.23.4.3 Derechos cancelados	126
6.23.5. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	126
6.23.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGOS A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.	127
COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES	128
6.23.7. GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	129
6.23.8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.	130
6.23.9. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU EXIGIBILIDAD.	131
6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS	134
6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.	134
6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.	137
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES	140
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN	142
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	145



1. BALANCE DE SITUACIÓN



BALANCE DE SITUACIÓN. CITA				
Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		17.607.131,52	17.220.255,72
	I. Inmovilizado intangible		119.869,84	115.452,54
203 (2803) (2903)	2. Propiedad Industrial e Intelectual		160,42	204,17
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		119.709,42	115.248,37
	II. Inmovilizado material		17.481.280,62	17.098.822,12
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.767.377,55	2.767.377,55
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		10.591.230,88	10.624.802,73
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		4.122.672,19	3.706.641,84
	V. Inversiones financieras a largo plazo		5.981,06	5.981,06
250, (259)(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		5.981,06	5.981,06
	B) ACTIVO CORRIENTE		10.558.372,52	13.309.800,47
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		9.430.333,75	10.735.719,25
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		9.427.597,95	10.606.933,24
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		2.288,60	7.791,51
47	3. Administraciones Publicas		447,20	120.994,50
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv		1.128.038,77	2.574.081,22
556, 570, 571, 572 573, 575, 576	2. Tesorería		1.128.038,77	2.574.081,22
	TOTAL ACTIVO (A+B)		28.165.504,04	30.530.056,19



BALANCE DE SITUACIÓN. CITA				
Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		25.390.981,77	25.768.941,69
100	I. Patrimonio aportado		13.226.849,02	13.226.849,02
	II. Patrimonio generado		12.164.132,75	12.542.092,67
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		12.441.410,21	12.744.106,75
129	2. Resultados del ejercicio		277.277,46-	202.014,08-
	C) PASIVO CORRIENTE		2.774.522,27	4.761.114,50
	II. Deudas a corto plazo		428.435,44	1.343.690,59
4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas		428.435,44	1.343.690,59
4002, 51	III. Deudas de ent.grupo,multigrupo y asoc CP		15.567,42	10.844,63
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.330.519,41	3.406.579,28
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		311.646,67	289.532,94
4001, 41, 453, 550, 554, 555, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		1.911.926,33	3.117.046,34
47	3. Administraciones Públicas		106.946,41	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		28.165.504,04	30.530.056,19



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL



CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. CITA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
740, 742	1) Ingresos tributarios		6.943,64	618,16
	b) Tasas		6.943,64	618,16
751	2) Transferencias y subvenciones recibidas		15.513.233,62	14.274.414,40
	a) Del ejercicio		15.513.233,62	14.274.414,40
	a.1) Subv. para financiar gtos del ejercicio		4.070.613,60	3.947.216,58
	a.2) Transferencias		11.442.620,02	10.327.197,82
750	3) Ventas netas y prestaciones de servicio		775.457,07	787.184,32
	b) Prestación de servicios		775.457,07	787.184,32
741, 705				
776, 777	6) Otros ingresos de gestión ordinaria		1.434.704,55	1.751.304,32
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		17.730.338,88	16.813.521,20
(640), (641)	8) Gastos de personal		9.381.072,11-	8.434.456,95-
	a) Sueldos y salarios asimilados		7.214.923,05-	6.557.375,28-
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		2.166.149,06-	1.877.081,67-
	11) Otros gastos de gestión ordinaria		8.098.503,87-	8.071.030,94-
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		8.097.645,39-	8.067.471,64-
(63)	b) Tributos		858,48-	3.559,30-
(68)	12) Amortización del inmovilizado		560.661,03-	549.973,49-
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		18.040.237,01-	17.055.461,38-
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA (A+B)		309.898,13-	241.940,18-
773, 778	14) Otras partidas no ordinarias		26.847,84	39.926,10
	a) Ingresos		26.847,84	39.977,71
(678)	b) Gastos		0,00	51,61-
	II. RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		283.050,29-	202.014,08-
761, 762, 769, 76454, (66454)	15) Ingresos financieros		5.772,83	0,00
	b) De valores negociables y cred.act.inmovili		5.772,83	0,00
	b.2) Otros		5.772,83	0,00
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		5.772,83	0,00
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		277.277,46-	202.014,08-



3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. CITA						
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		13.226.849,02	12.542.092,67	0,00	0,00	25.768.941,69
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		13.226.849,02	12.542.092,67	0,00	0,00	25.768.941,69
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO N		0,00	377.959,92-	0,00	0,00	377.959,92-
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	277.277,46-	0,00	0,00	277.277,46-
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	100.682,46-	0,00	0,00	100.682,46-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		13.226.849,02	12.164.132,75	0,00	0,00	25.390.981,77



3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. CITA				
Nº CTAS	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023	
129	I. Resultado económico patrimonial	277.277,46-	202.014,08-	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	0,00	0,00	
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00	
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00	
(820), (821), (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00	
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00	
900, 991	2.1 Ingresos	0,00	0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos	0,00	0,00	
	3. Coberturas contables	0,00	0,00	
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00	
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	0,00	
	TOTAL (1+2+3+4)	0,00	0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	0,00	0,00	
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00	
	3. Coberturas contables	0,00	0,00	
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00	
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	0,00	
	TOTAL (1+2+3+4)	0,00	0,00	
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	277.277,46-	202.014,08-	



3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. CITA			
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1.	Aportación patrimonial dineraria (100)	0,00	0,00
2.	Aportación de bienes y derechos	0,00	0,00
3.	Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	0,00
4.	Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
5.	(-)Devolución de bienes y derechos	0,00	0,00
6.	(-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1.	Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	11.930.921,93	10.921.396,53
2.	Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00
TOTAL		11.930.921,93	10.921.396,53



4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. CITA			
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		18.832.923,20	17.802.686,41
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		6.943,64	618,16
2. Transferencias y subvenciones recibidas		16.614.666,82	15.378.108,34
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		803.801,76	782.477,80
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		5.772,83	0,00
6. Otros Cobros		1.401.738,15	1.641.482,11
B) Pagos:		10.461.618,87	9.596.796,07
7. Gastos de personal		9.365.433,40	8.430.369,16
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		1.096.185,47	1.166.426,91
10. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		8.371.304,33	8.205.890,34
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		8.799.974,54	7.338.074,66
4. Compra de inversiones reales		8.799.974,54	7.338.074,66
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		8.799.974,54-	7.338.074,66-



III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.173.129,70	1.003.882,32
J) Pagos pendientes de aplicación		181,42	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.172.948,28	1.003.882,32
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		744.278,07	1.871.698,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.574.081,22	996.596,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1	1.128.038,77	2.574.081,22

1 En el Acta de Arqueo el importe es de 1.128.166,32 ya que por error se registró una relación de pago por importe de 127,55 € con fecha 2024 mientras que el pago se realizó en 2025.



5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO



5.1.1. Liquidación del Presupuesto de gastos por Departamento

De acuerdo con la clasificación orgánica del gasto, todas las obligaciones reconocidas se imputan al código 74010 (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón).

5.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos por grupo por programa

5.1.3 Liquidación del Presupuesto de gastos por programa

Según la clasificación funcional del gasto, todas las obligaciones reconocidas se cargan al código 542.1 (Producción de bienes de carácter económico – Investigación agroalimentaria -).

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. CITA										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1	Gastos de Personal	9.338.889,24	42.182,87	9.381.072,11	9.381.072,11	9.381.072,11	100,00	9.206.561,13	174.510,98	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.251.050,01	138.943,65-	1.112.106,36	1.102.915,34	1.102.660,49	99,15	965.524,80	137.135,69	9.445,87
Operaciones Corrientes		10.589.939,25	96.760,78-	10.493.178,47	10.483.987,45	10.483.732,60	99,91	10.172.085,93	311.646,67	9.445,87
6	Inversiones Reales	6.831.478,34	2.227.918,05	9.059.396,39	7.987.788,97	7.984.567,47	88,14	7.550.758,29	433.809,18	1.074.828,92
Operaciones de Capital		6.831.478,34	2.227.918,05	9.059.396,39	7.987.788,97	7.984.567,47	88,14	7.550.758,29	433.809,18	1.074.828,92
Operaciones No Financieras		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	18.471.776,42	18.468.300,07	94,45	17.722.844,22	745.455,85	1.084.274,79
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	18.471.776,42	18.468.300,07	94,45	17.722.844,22	745.455,85	1.084.274,79



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. CITA										
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
10	Altos Cargos	70.259,82	0,00	70.259,82	83.820,28	83.820,28	119,30	83.820,28	0,00	13.560,46-
12	Funcionarios	2.131.074,95	0,00	2.131.074,95	1.863.785,03	1.863.785,03	87,46	1.863.785,03	0,00	267.289,92
13	Laborales	4.964.556,47	49.031,81	5.013.588,28	5.267.317,74	5.267.317,74	105,06	5.267.317,74	0,00	253.729,46-
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	2.060.184,00	105.965,06	2.166.149,06	2.166.149,06	2.166.149,06	100,00	1.991.638,08	174.510,98	0,00
17	Gastos de personal a distribuir	112.814,00	112.814,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparación y conservación	54.981,60	20.760,37-	34.221,23	62.816,30	62.816,30	183,56	51.550,98	11.265,32	28.595,07-
22	Material, suministros y otros	1.196.068,41	118.183,28-	1.077.885,13	1.040.099,04	1.039.844,19	96,47	913.973,82	125.870,37	38.040,94
60	Inversiones Reales	6.831.478,34	2.227.918,05	9.059.396,39	7.987.788,97	7.984.567,47	88,14	7.550.758,29	433.809,18	1.074.828,92
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	18.471.776,42	18.468.300,07	94,45	17.722.844,22	745.455,85	1.084.274,79



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. CITA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101	Retrib.basic y otras rem. SGT, DG y asimilados	70.259,82	0,00	70.259,82	83.820,28	83.820,28	119,30	83.820,28	0,00	13.560,46-
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	871.704,88	0,00	871.704,88	898.096,33	898.096,33	103,03	898.096,33	0,00	26.391,45-
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	1.259.370,07	0,00	1.259.370,07	965.688,70	965.688,70	76,68	965.688,70	0,00	293.681,37
130	Laboral fijo	4.964.556,47	49.031,81	5.013.588,28	5.267.317,74	5.267.317,74	105,06	5.267.317,74	0,00	253.729,46-
160	Cuotas Sociales	1.916.784,00	105.965,06	2.022.749,06	2.135.146,81	2.135.146,81	105,56	1.961.644,73	173.502,08	112.397,75-
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	27.406,63	0,00	27.406,63	4.727,53	4.727,53	17,25	4.727,53	0,00	22.679,10
162	Gastos sociales de Personal Laboral	38.993,37	0,00	38.993,37	18.639,51	18.639,51	47,80	17.630,61	1.008,90	20.353,86
165	Fondo de Acción Social	77.000,00	0,00	77.000,00	7.635,21	7.635,21	9,92	7.635,21	0,00	69.364,79
170	Fondo de Incremento Normativo	112.814,00	112.814,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	4.770,00	0,00	4.770,00	6.810,66	6.810,66	142,78	6.188,55	622,11	2.040,66-
213	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, util laje	22.047,10	9.284,27-	12.762,83	36.590,28	36.590,28	286,69	25.947,07	10.643,21	23.827,45-
214	Reparación y conservación material de transporte	27.104,50	10.416,10-	16.688,40	19.415,36	19.415,36	116,34	19.415,36	0,00	2.726,96-
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	1.060,00	1.060,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220	Material de oficina	1.961,00	0,00	1.961,00	4.445,29	4.445,29	226,68	4.445,29	0,00	2.484,29-
221	Suministros	487.932,00	111.558,61-	376.373,39	370.435,59	370.435,59	98,42	296.601,71	73.833,88	5.937,80
222	Comunicaciones	7.717,08	0,00	7.717,08	6.862,89	6.744,60	87,40	6.196,06	548,54	972,48
223	Transporte	55.782,14	0,00	55.782,14	54.410,11	54.410,11	97,54	49.826,74	4.583,37	1.372,03
224	Primas de seguros	14.000,00	0,00	14.000,00	13.974,20	13.974,20	99,82	13.974,20	0,00	25,80



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. CITA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
225	Tributos	17.119,00	0,00	17.119,00	858,48	858,48	5,01	858,48	0,00	16.260,52
226	Gastos diversos	277.502,41	264,67-	277.237,74	251.586,30	251.449,83	90,70	235.152,79	16.297,04	25.787,91
227	Trabajos realizados por otras empresas	334.054,78	6.360,00-	327.694,78	337.526,18	337.526,09	103,00	306.918,55	30.607,54	9.831,31-
607	Bienes destinados para uso general	290.761,00	0,00	290.761,00	1.292.609,48	1.292.608,12	444,56	1.126.964,75	165.643,37	1.001.847,12-
609	Inmovilizado Inmaterial	6.540.717,34	2.227.918,05	8.768.635,39	6.695.179,49	6.691.959,35	76,32	6.423.793,54	268.165,81	2.076.676,04
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	18.471.776,42	18.468.300,07	94,45	17.722.844,22	745.455,85	1.084.274,79



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	13.411,91	0,00	13.411,91	14.716,54	14.716,54	109,73	14.716,54	0,00	1.304,63-
101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	15.126,40	0,00	15.126,40	57.556,41	57.556,41	380,50	57.556,41	0,00	42.430,01-
101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	37.203,53	0,00	37.203,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.203,53
101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	560,84	0,00	560,84	11.547,33	11.547,33	2.058,93	11.547,33	0,00	10.986,49-
101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	3.957,14	0,00	3.957,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.957,14
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	449.404,28	0,00	449.404,28	553.062,69	553.062,69	123,07	553.062,69	0,00	103.658,41-
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	253.567,39	0,00	253.567,39	136.141,63	136.141,63	53,69	136.141,63	0,00	117.425,76
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	168.733,21	0,00	168.733,21	208.892,01	208.892,01	123,80	208.892,01	0,00	40.158,80-
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	388.473,60	0,00	388.473,60	304.971,71	304.971,71	78,51	304.971,71	0,00	83.501,89
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	870.896,47	0,00	870.896,47	660.716,99	660.716,99	75,87	660.716,99	0,00	210.179,48
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	3.557.347,65	49.031,81	3.606.379,46	4.647.978,61	4.647.978,61	128,88	4.647.978,61	0,00	1.041.599,15-
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	281.164,82	0,00	281.164,82	99.528,95	99.528,95	35,40	99.528,95	0,00	181.635,87
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	472.212,00	0,00	472.212,00	214.331,34	214.331,34	45,39	214.331,34	0,00	257.880,66
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	653.832,00	0,00	653.832,00	305.478,84	305.478,84	46,72	305.478,84	0,00	348.353,16
160000/91002	Seguridad social	1.916.784,00	105.965,06	2.022.749,06	2.135.146,81	2.135.146,81	105,56	1.961.644,73	173.502,08	112.397,75-
161003/91002	Gastos Teletrabajo Funcionarios	3.600,00	0,00	3.600,00	2.880,00	2.880,00	80,00	2.880,00	0,00	720,00



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	23.806,63	0,00	23.806,63	1.847,53	1.847,53	7,76	1.847,53	0,00	21.959,10
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	20.000,00	0,00	20.000,00	1.008,90	1.008,90	5,04	0,00	1.008,90	18.991,10
162003/91002	Gastos Teletrabajo Laborales	300,00	0,00	300,00	2.412,00	2.412,00	804,00	2.412,00	0,00	2.112,00-
162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	18.693,37	0,00	18.693,37	15.218,61	15.218,61	81,41	15.218,61	0,00	3.474,76
165000/91002	Fondo de Acción Social	30.000,00	0,00	30.000,00	7.635,21	7.635,21	25,45	7.635,21	0,00	22.364,79
165001/91002	Fondo de pensiones	47.000,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00
170000/91002	Fondo de Incremento Normativo	112.814,00	112.814,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	4.770,00	0,00	4.770,00	6.810,66	6.810,66	142,78	6.188,55	622,11	2.040,66-
213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	22.047,10	9.284,27-	12.762,83	36.590,28	36.590,28	286,69	25.947,07	10.643,21	23.827,45-
214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	27.104,50	10.416,10-	16.688,40	19.415,36	19.415,36	116,34	19.415,36	0,00	2.726,96-
216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	1.060,00	1.060,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220000/91002	Ordinario no inventariable	901,00	0,00	901,00	3.550,04	3.550,04	394,01	3.550,04	0,00	2.649,04-
220004/91002	Material informático	1.060,00	0,00	1.060,00	895,25	895,25	84,46	895,25	0,00	164,75
221000/91002	Energía eléctrica	289.012,00	14.342,94-	274.669,06	260.315,66	260.315,66	94,77	194.046,67	66.268,99	14.353,40
221001/91002	Agua	7.950,00	7.000,00-	950,00	12.436,76	12.436,76	1.309,13	5.607,93	6.828,83	11.486,76-
221003/91002	Combustibles	184.080,00	83.855,67-	100.224,33	85.328,32	85.328,32	85,14	85.328,32	0,00	14.896,01



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
221004/91002	Vestuario	3.180,00	3.180,00-	0,00	9.342,88	9.342,88	0,00	8.738,12	604,76	9.342,88-
221009/91002	Otros suministros	3.710,00	3.180,00-	530,00	3.011,97	3.011,97	568,30	2.880,67	131,30	2.481,97-
222000/91002	Telefónicas	7.131,84	0,00	7.131,84	6.324,46	6.296,65	88,29	5.832,19	464,46	835,19
222001/91002	Postales	585,24	0,00	585,24	538,43	447,95	76,54	363,87	84,08	137,29
223000/91002	Transporte	55.782,14	0,00	55.782,14	54.410,11	54.410,11	97,54	49.826,74	4.583,37	1.372,03
224001/91002	Primas de vehículos	14.000,00	0,00	14.000,00	13.974,20	13.974,20	99,82	13.974,20	0,00	25,80
225000/91002	Tributos locales	1.060,00	0,00	1.060,00	858,48	858,48	80,99	858,48	0,00	201,52
225003/91002	Impuesto sobre bienes inmuebles	13.568,00	0,00	13.568,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.568,00
225004/91002	Impuesto de vehículos de tracción mecánica	2.491,00	0,00	2.491,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.491,00
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	1.389,13	197,18-	1.191,95	1.191,95	1.191,95	100,00	1.191,95	0,00	0,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	666,21	67,49-	598,72	598,72	598,72	100,00	598,72	0,00	0,00
226009/91002	Otros gastos diversos	275.447,07	0,00	275.447,07	249.795,63	249.659,16	90,64	233.362,12	16.297,04	25.787,91
227000/91002	Limpieza y aseo	213.809,36	0,00	213.809,36	224.860,65	224.860,65	105,17	205.891,92	18.968,73	11.051,29-
227001/91002	Seguridad	68.506,77	0,00	68.506,77	71.043,76	71.043,67	103,70	65.334,78	5.708,89	2.536,90-
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	45.378,65	0,00	45.378,65	30.736,86	30.736,86	67,73	24.806,94	5.929,92	14.641,79
227010/91002	Mant. Infraestructuras y Servicios de Telecomunic.	6.360,00	6.360,00-	0,00	10.884,91	10.884,91	0,00	10.884,91	0,00	10.884,91-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
607000/19090	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	204.468,39	204.468,39	0,00	204.468,39	0,00	204.468,39-
607000/32221	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	89.841,33	89.841,33	0,00	89.841,33	0,00	89.841,33-
607000/32222	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	155.175,24	155.173,88	0,00	155.173,88	0,00	155.173,88-
607000/32223	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	1.130,97	1.130,97	0,00	517,50	613,47	1.130,97-
607000/32444	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	221.923,04	221.923,04	0,00	182.105,04	39.818,00	221.923,04-
607000/39037	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	185.160,65	185.160,65	0,00	182.256,65	2.904,00	185.160,65-
607000/51008	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	51.014,58	51.014,58	0,00	51.014,58	0,00	51.014,58-
607000/55007	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	20.177,90	20.177,90	0,00	17.852,88	2.325,02	20.177,90-
607000/72012	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	75.969,93	75.969,93	0,00	63.344,25	12.625,68	75.969,93-
607000/91002	Bienes destinados para uso general	290.761,00	0,00	290.761,00	138.300,94	138.300,94	47,57	39.305,52	98.995,42	152.460,06
607000/91221	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	20.343,73	20.343,73	0,00	20.343,73	0,00	20.343,73-
607000/91222	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	49.277,25	49.277,25	0,00	49.277,25	0,00	49.277,25-
607000/91223	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	33.221,70	33.221,70	0,00	33.221,70	0,00	33.221,70-
607000/91324	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	46.603,83	46.603,83	0,00	38.242,05	8.361,78	46.603,83-
609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	461.656,95	400.846,85	862.503,80	658.035,41	658.035,41	76,29	614.528,08	43.507,33	204.468,39
609001/32221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	254.500,00	254.500,00	164.658,67	164.658,67	64,70	163.203,64	1.455,03	89.841,33



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	216.500,00	216.500,00	50.267,71	50.267,71	23,22	50.242,96	24,75	166.232,29
609001/32223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	167.500,00	167.500,00	62.035,98	62.035,98	37,04	24.081,61	37.954,37	105.464,02
609001/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	1.480.000,00	0,00	1.480.000,00	440.442,30	440.442,30	29,76	426.368,40	14.073,90	1.039.557,70
609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2.200.000,00	171.500,00	2.371.500,00	2.169.128,89	2.165.932,33	91,33	2.141.266,13	24.666,20	205.567,67
609001/51002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00	19.978,42	21,58	0,00
609001/51007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00	46.971,31	8.028,69	0,00
609001/51008	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	150.000,00	150.000,00	98.985,42	98.985,42	65,99	96.566,33	2.419,09	51.014,58
609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	496.904,30	0,00	496.904,30	476.701,14	476.701,14	95,93	471.267,27	5.433,87	20.203,16
609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	1.677.156,09	208.571,20	1.885.727,29	1.797.788,66	1.797.765,08	95,34	1.674.222,00	123.543,08	87.962,21
609001/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	170.000,00	0,00	170.000,00	245.255,47	245.255,47	144,27	241.372,88	3.882,59	75.255,47-
609001/91221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	254.500,00	254.500,00	234.156,27	234.156,27	92,01	232.748,49	1.407,78	20.343,73
609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	216.500,00	216.500,00	156.165,69	156.165,69	72,13	155.931,99	233,70	60.334,31
609001/91223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	167.500,00	167.500,00	35.957,12	35.957,12	21,47	35.957,12	0,00	131.542,88
609001/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	0,00	0,00	30.600,76	30.600,76	0,00	29.086,91	1.513,85	30.600,76-
Total Programa		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	18.471.776,42	18.468.300,07	94,45	17.722.844,22	745.455,85	1.084.274,79
Total SECCION		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	18.471.776,42	18.468.300,07	94,45	17.722.844,22	745.455,85	1.084.274,79



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	18.471.776,42	18.468.300,07	94,45	17.722.844,22	745.455,85	1.084.274,79



5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO. CITA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
3	Tasas y otros ingresos	600.000,00	208.571,20	808.571,20	812.175,86	0,00	0,00	812.175,86	100,45	760.031,68	52.144,18	3.604,66
4	Transferencias Corrientes	10.404.607,00	96.760,78-	10.307.846,22	10.135.316,57	0,00	0,00	10.135.316,57	98,33	2.316.089,40	7.819.227,17	172.529,65-
5	Ingresos Patrimoniales	1.432.488,34	0,00	1.432.488,34	1.437.550,07	0,00	0,00	1.437.550,07	100,35	1.321.496,33	116.053,74	5.061,73
Operaciones Corrientes		12.437.095,34	111.810,42	12.548.905,76	12.385.042,50	0,00	0,00	12.385.042,50	98,69	4.397.617,41	7.987.425,09	163.863,26-
7	Transferencias de Capital	4.984.322,25	1.793.346,85	6.777.669,10	5.438.733,08	60.816,03	0,00	5.377.917,05	79,35	4.297.787,23	1.080.129,82	1.399.752,05-
Operaciones de Capital		4.984.322,25	1.793.346,85	6.777.669,10	5.438.733,08	60.816,03	0,00	5.377.917,05	79,35	4.297.787,23	1.080.129,82	1.399.752,05-
Operaciones No Financieras		17.421.417,59	1.905.157,27	19.326.574,86	17.823.775,58	60.816,03	0,00	17.762.959,55	91,91	8.695.404,64	9.067.554,91	1.563.615,31-
8	Activos Financieros	0,00	226.000,00	226.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.000,00-
Operaciones Financieras		0,00	226.000,00	226.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.000,00-
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	17.823.775,58	60.816,03	0,00	17.762.959,55	90,85	8.695.404,64	9.067.554,91	1.789.615,31-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. CITA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
31	Prestación de Servicios	550.000,00	208.571,20	758.571,20	775.457,07	0,00	0,00	775.457,07	102,23	723.312,89	52.144,18	16.885,87
32	Tasas	0,00	0,00	0,00	6.943,64	0,00	0,00	6.943,64	0,00	6.943,64	0,00	6.943,64
38	Reintegros	50.000,00	0,00	50.000,00	26.847,84	0,00	0,00	26.847,84	53,70	26.847,84	0,00	23.152,16-
39	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	2.927,31	0,00	0,00	2.927,31	0,00	2.927,31	0,00	2.927,31
45	De Comunidades Autónomas	10.404.607,00	96.760,78-	10.307.846,22	10.135.316,57	0,00	0,00	10.135.316,57	98,33	2.316.089,40	7.819.227,17	172.529,65-
52	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	5.772,83	0,00	0,00	5.772,83	0,00	5.772,83	0,00	5.772,83
55	Productos de concesionarios y aprov. especiales	1.432.488,34	0,00	1.432.488,34	1.431.777,24	0,00	0,00	1.431.777,24	99,95	1.315.723,50	116.053,74	711,10-
70	De la Administración del Estado	3.680.000,00	171.500,00	3.851.500,00	2.469.563,74	33.828,83	0,00	2.435.734,91	63,24	2.435.734,91	0,00	1.415.765,09-
71	De Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	52.629,00	0,00	0,00	52.629,00	0,00	52.629,00	0,00	52.629,00
75	De Comunidades Autónomas	787.665,30	1.051.000,00	1.838.665,30	1.822.592,56	26.987,20	0,00	1.795.605,36	97,66	854.428,70	941.176,66	43.059,94-
76	De Corporaciones Locales	55.000,00	170.000,00	225.000,00	224.925,18	0,00	0,00	224.925,18	99,97	150.000,00	74.925,18	74,82-
79	Del Exterior	461.656,95	400.846,85	862.503,80	869.022,60	0,00	0,00	869.022,60	100,76	804.994,62	64.027,98	6.518,80
87	Remanentes de Tesorería	0,00	226.000,00	226.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.000,00-
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	17.823.775,58	60.816,03	0,00	17.762.959,55	90,85	8.695.404,64	9.067.554,91	1.789.615,31-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. CITA												
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	550.000,00	208.571,20	758.571,20	775.457,07	0,00	0,00	775.457,07	102,23	723.312,89	52.144,18	16.885,87
329	Tasas de varios departamentos	0,00	0,00	0,00	6.943,64	0,00	0,00	6.943,64	0,00	6.943,64	0,00	6.943,64
380	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	6.397,49	0,00	0,00	6.397,49	0,00	6.397,49	0,00	6.397,49
381	Reintegros de presupuesto corriente	50.000,00	0,00	50.000,00	20.450,35	0,00	0,00	20.450,35	40,90	20.450,35	0,00	29.549,65-
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	2.927,31	0,00	0,00	2.927,31	0,00	2.927,31	0,00	2.927,31
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	10.404.607,00	96.760,78-	10.307.846,22	10.135.316,57	0,00	0,00	10.135.316,57	98,33	2.316.089,40	7.819.227,17	172.529,65-
520	Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	5.772,83	0,00	0,00	5.772,83	0,00	5.772,83	0,00	5.772,83
552	Aprovechamientos especiales	1.432.488,34	0,00	1.432.488,34	1.431.777,24	0,00	0,00	1.431.777,24	99,95	1.315.723,50	116.053,74	711,10-
707	Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte	2.200.000,00	171.500,00	2.371.500,00	2.439.063,74	33.828,83	0,00	2.405.234,91	101,42	2.405.234,91	0,00	33.734,91
709	Otras subvenciones gestionadas	1.480.000,00	0,00	1.480.000,00	30.500,00	0,00	0,00	30.500,00	2,06	30.500,00	0,00	1.449.500,00-
712	Del Instituto Aragonés de Empleo	0,00	0,00	0,00	52.629,00	0,00	0,00	52.629,00	0,00	52.629,00	0,00	52.629,00
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	787.665,30	1.051.000,00	1.838.665,30	1.822.592,56	26.987,20	0,00	1.795.605,36	97,66	854.428,70	941.176,66	43.059,94-
760	De Diputaciones Provinciales	55.000,00	170.000,00	225.000,00	224.925,18	0,00	0,00	224.925,18	99,97	150.000,00	74.925,18	74,82-
799	Otras subvenciones del exterior	461.656,95	400.846,85	862.503,80	869.022,60	0,00	0,00	869.022,60	100,76	804.994,62	64.027,98	6.518,80
870	Remanentes de Tesorería	0,00	226.000,00	226.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.000,00-
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	17.823.775,58	60.816,03	0,00	17.762.959,55	90,85	8.695.404,64	9.067.554,91	1.789.615,31-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. CITA

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	50.000,00	0,00	50.000,00	83.166,66	0,00	0,00	83.166,66	166,33	64.853,55	18.313,11	33.166,66
319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	500.000,00	208.571,20	708.571,20	692.290,41	0,00	0,00	692.290,41	97,70	658.459,34	33.831,07	16.280,79-
329024/91003	Tasa 24-Derechos Examen pruebas selectiva C.Aut.	0,00	0,00	0,00	6.943,64	0,00	0,00	6.943,64	0,00	6.943,64	0,00	6.943,64
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	6.397,49	0,00	0,00	6.397,49	0,00	6.397,49	0,00	6.397,49
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	50.000,00	0,00	50.000,00	20.450,35	0,00	0,00	20.450,35	40,90	20.450,35	0,00	29.549,65-
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	2.927,31	0,00	0,00	2.927,31	0,00	2.927,31	0,00	2.927,31
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	10.224.607,00	96.760,78-	10.127.846,22	10.127.846,22	0,00	0,00	10.127.846,22	100,00	2.308.619,05	7.819.227,17	0,00
450008/91003	Aportaciones Departamentos D.G.A.	180.000,00	0,00	180.000,00	7.470,35	0,00	0,00	7.470,35	4,15	7.470,35	0,00	172.529,65-
520000/91003	Intereses	0,00	0,00	0,00	5.772,83	0,00	0,00	5.772,83	0,00	5.772,83	0,00	5.772,83
552000/72012	De investigación agraria	1.127.156,09	0,00	1.127.156,09	1.163.513,13	0,00	0,00	1.163.513,13	103,23	1.163.344,86	168,27	36.357,04
552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	305.332,25	0,00	305.332,25	268.264,11	0,00	0,00	268.264,11	87,86	152.378,64	115.885,47	37.068,14-
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2.200.000,00	171.500,00	2.371.500,00	2.439.063,74	33.828,83	0,00	2.405.234,91	101,42	2.405.234,91	0,00	33.734,91
709007/32444	Next Generation EU MRR	1.480.000,00	0,00	1.480.000,00	30.500,00	0,00	0,00	30.500,00	2,06	30.500,00	0,00	1.449.500,00-
712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	0,00	0,00	0,00	52.629,00	0,00	0,00	52.629,00	0,00	52.629,00	0,00	52.629,00
750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00	13.493,60	0,00	13.493,60-	0,00	13.493,60-	0,00	13.493,60-
750000/32221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	254.500,00	254.500,00	254.500,00	0,00	0,00	254.500,00	100,00	254.500,00	0,00	0,00
750000/32222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	103.500,00	103.500,00	103.500,00	0,00	0,00	103.500,00	100,00	103.500,00	0,00	0,00



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. CITA

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
750000/32223	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	167.500,00	167.500,00	167.500,00	0,00	0,00	167.500,00	100,00	0,00	167.500,00	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	290.761,00	0,00	290.761,00	290.761,00	0,00	0,00	290.761,00	100,00	0,00	290.761,00	0,00
750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00	13.493,60	0,00	13.493,60-	0,00	13.493,60-	0,00	13.493,60-
750000/91221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	254.500,00	254.500,00	254.500,00	0,00	0,00	254.500,00	100,00	254.500,00	0,00	0,00
750000/91222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	103.500,00	103.500,00	103.500,00	0,00	0,00	103.500,00	100,00	103.500,00	0,00	0,00
750000/91223	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	167.500,00	167.500,00	167.500,00	0,00	0,00	167.500,00	100,00	0,00	167.500,00	0,00
750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	496.904,30	0,00	496.904,30	480.831,56	0,00	0,00	480.831,56	96,77	165.415,90	315.415,66	16.072,74-
760009/51002	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	0,00	20.000,00	20.000,00	19.925,18	0,00	0,00	19.925,18	99,63	0,00	19.925,18	74,82-
760009/51007	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	55.000,00	100,00	0,00	55.000,00	0,00
760009/51008	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	100,00	150.000,00	0,00	0,00
799000/19090	Otras subvenciones del exterior	461.656,95	400.846,85	862.503,80	869.022,60	0,00	0,00	869.022,60	100,76	804.994,62	64.027,98	6.518,80
870000/32222	Remanentes de Tesorería	0,00	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.000,00-
870000/91222	Remanentes de Tesorería	0,00	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.000,00-
Total General		17.421.417,59	2.131.157,27	19.552.574,86	17.823.775,58	60.816,03	0,00	17.762.959,55	90,85	8.695.404,64	9.067.554,91	1.789.615,31-



5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO. CITA				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	12.385.042,50	10.483.732,60		1.901.309,90
b) Operaciones de capital	5.377.917,05	7.984.567,47		2.606.650,42-
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	17.762.959,55	18.468.300,07		705.340,52-
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	17.762.959,55	18.468.300,07		705.340,52-
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			840.961,52	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			259.789,02	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			581.172,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				124.168,02-



6. MEMORIA



6.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Ley de creación del CITA y modificaciones

La investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias aragonesas deben afrontar un triple reto. Desarrollar, en primer lugar, tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a nuestros mercados europeos; transferirlas después eficazmente al sector para que redunden en su continua innovación; y, por último, garantizar la eficiencia y continuidad del esfuerzo potenciando equipos humanos que estén en vanguardia de la investigación a través de su constante estímulo y participación en proyectos y redes nacionales, europeas e internacionales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, mediante la Ley de Cortes de Aragón 29/2002, de 17 de diciembre, se crea el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, como una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que se le atribuye las funciones que habían venido desarrollándose en materia de investigación, transferencia y formación, a través de la entonces Dirección General de Tecnología Agroalimentaria del Departamento de Agricultura. De esta manera, se dota a la Administración Pública aragonesa de un instrumento ágil que permita realizar la política en materia de investigación y transferencia en el sector agroalimentario y facilitar la gestión de los resultados obtenidos.

- Esta Ley configura la estructura y organización del Centro, debiendo destacarse la creación de un Consejo Rector con una amplia representación que responde a la consideración de que las grandes líneas de investigación, desarrollo y transferencia son estrategias a largo plazo basadas en el acuerdo social, económico y político.
- Respecto del régimen patrimonial del Centro se prevé de forma expresa la posibilidad de la transferencia al mismo de los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal y otros similares que pudieran corresponder a la Comunidad Autónoma, obtenidos en el ejercicio de sus funciones de investigación agroalimentaria con el fin de facilitar su gestión y agilizar su transferencia a través de la aplicación del derecho privado.
- En materia de personal, en uso de la previsión contenida en el artículo 2.2 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se prevé el establecimiento de normas específicas de desarrollo adecuadas a las peculiaridades del personal sanitario, investigador y docente.



- Sobre el régimen económico y financiero procede destacar que los recursos económicos se ordenarán bajo el principio de que el Centro debe generar también sus propios recursos tanto a través de la gestión de proyectos como mediante la explotación o enajenación de sus derechos de propiedad industrial y la prestación de servicios al sector.

Otro elemento relevante es su consideración como Organismo Público de Investigación, de acuerdo con el artículo 4 de su Ley de creación, según redacción dada por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, y la disposición adicional segunda de la entonces Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

En la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se recoge una modificación de la Ley 29/2002 de creación del CITA, que incluye lo siguiente relativo al Consejo Rector.

- Por un lado, se da una nueva redacción a la designación de miembros del Consejo Rector por los Departamentos de la Administración autonómica, con objeto de garantizar la existencia de cinco representantes (áreas de agricultura, economía, medio ambiente, industria y salud) con independencia de los cambios en la reorganización departamental que se puedan producir en un futuro.

- Por otro lado, se ha aumentado de uno a dos la representación de las organizaciones profesionales agrarias, con objeto de seguir un criterio uniforme de representatividad con la existente en otros órganos colegiados de la Administración autonómica aragonesa con funciones en ámbitos relacionados con la materia agroalimentaria.

Por último, la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la CCAA de Aragón ha modificado la Ley de creación del CITA en el sentido de reconocer expresamente a este Centro como un medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes para la realización de los servicios esenciales relacionados con sus funciones.

El 2 de octubre de 2021, entró en vigor la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón que incorpora una nueva regulación completa de las características de las entidades de derecho público, su régimen jurídico, el posible ejercicio de potestades administrativas, el régimen de personal, el régimen de contratación, el régimen patrimonial y el régimen presupuestario, de contabilidad y control económico - financiero. Así pues, incorpora esta ley una regulación completa y nueva de las citadas entidades.



En cumplimiento de la citada ley, el CITA está trabajando en adaptar su ley reguladora y sus estatutos al contenido de la Ley 5/2021, de 29 de junio.

Departamento de adscripción

El Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se establece la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, crea el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad; Departamento el que el CITA se adscribe mediante el Decreto de 22 de julio de 2003 de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se decide la vinculación de los organismos públicos adscritos a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tras la reorganización departamental llevada a cabo por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de 11 de agosto de 2023 el CITA se adscribe al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Hasta esa fecha estuvo adscrito al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Con fecha 12 de septiembre de 2024 se realiza un nuevo cambio de adscripción al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades por el Decreto de 6 de septiembre de 2024 del Presidente del Gobierno de Aragón.

Adscripción de unidades

La disposición adicional primera del Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del entonces Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, establece que los servicios y Centros dependientes de la antigua Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura se integran en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Ley 29/2002.

No obstante, dado que parte de los órganos y unidades antes incorporados en la extinta Dirección General de Tecnología Agraria desarrollaban funciones vinculadas a las competencias que ejerce el Departamento de Agricultura y Alimentación, mediante el Decreto 301/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se definen las unidades y servicios de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria que quedan adscritos al Departamento de Agricultura y Alimentación, previendo su artículo 1 que se mantienen en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria las funciones que tenía asignadas el Servicio de Investigación Agroalimentaria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura. Por su parte, el artículo 2 dispone que se separan de este Centro y



se integran en el Departamento de Agricultura y Alimentación las funciones que tenían asignadas los Servicios de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.

De acuerdo con lo indicado, se integraron en el Departamento de Agricultura y Alimentación las siguientes unidades:

- El Centro de Protección Vegetal.
- El Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- El Centro de Técnicas Agrarias.
- El Centro de Tecnología Agroalimentaria.
- El Centro de Selección y Reproducción Animal.
- El Laboratorio Agroambiental.

Adscripción de bienes inmuebles

La disposición final tercera del citado Decreto 301/2003 faculta a los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad para elaborar conjuntamente, en relación con los bienes inmuebles vinculados a los servicios, centros y unidades a los que se refiere este Decreto, propuestas de modificación de su actual adscripción y, en su caso, de redistribución de medios personales destinados a la gestión de los inmuebles.

De acuerdo con el escenario descrito, y una vez resuelta la cuestión de la adscripción de centros, se suscribe el 27 de octubre de 2005 un Acuerdo entre los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre adscripción de medios humanos y materiales de la anterior Dirección General de Tecnología Agraria.

En este Acuerdo se determina la siguiente adscripción.

- Por una parte, se adscriben al Departamento de Agricultura y Alimentación las fincas de La Alfranca y Torre del Gállego.
- Por otra parte, se adscriben al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón las siguientes fincas, y se incluye una relación genérica, y no individualizada, de los bienes inmuebles y muebles existentes en las mismas.
 - + Soto Lezcano (término municipal de Zaragoza).
 - + El Vedado Bajo Horno (término municipal de Zuera).
 - + La Garcipollera (término municipal de Jaca).

El 30 de marzo de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 45/2005, de 8 de marzo, que integra en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón la Unidad de Agroalimentación del



Instituto Tecnológico de Aragón, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 29/ 2002.

Por otra parte, mediante la Resolución del Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de 20 de diciembre de 2013 se ha autorizado al CITA la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); edificio denominado actualmente como Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel, y que actualmente se configura como una sede del CITA en Teruel, coordinando principalmente proyectos FITE.

Finalmente, mediante una Orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 8 de febrero de 2019, se ha adscrito al CITA una finca de 2.014 metros cuadrados del término municipal de Pastriz.



Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA

La Ley 29/2002 determina en su artículo 1 que el CITA se regirá, además de por su Ley constitutiva, por sus Estatutos y por las demás disposiciones que resulten de aplicación. A su vez, la Ley 6/2006, de 22 de junio, por la que se modifica aquella, prevé, en su disposición final segunda, que su Consejo Rector, a través del Departamento al que esté adscrito, elevará al Gobierno de Aragón los Estatutos para su aprobación.

Además del mandato general contenido en la señalada disposición final segunda relativo a la aprobación de los Estatutos de esta entidad, varios preceptos de la Ley 29/2002, en la redacción dada por la citada Ley 6/2006, hacen remisiones específicas a la regulación estatutaria de diversas materias. Así sucede con la organización interna para la gestión de las funciones que dicho Centro tiene atribuidas (artículo 5.2), con el régimen de organización y funcionamiento del Consejo Rector (artículo 7.6), con la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Permanente (artículo 8), con el régimen de organización y funcionamiento del Comité Científico (artículo 11.3), con la definición del personal directivo del Centro (artículo 18.2) y con el régimen jurídico del personal no directivo del mismo (artículo 19.2 a). Por otra parte, la disposición final tercera faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la misma.

De conformidad con los preceptos citados y el resto del ordenamiento jurídico, se han aprobado los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, mediante el Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 16 de julio). Los Estatutos tienen por objeto recoger los elementos organizativos propios de un centro de investigación y transferencia de conocimientos, desarrollando algunos preceptos de la Ley 29/2002 a fin de que pueda desempeñar sus funciones con plenitud.

Respecto a la organización del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, establece las reglas esenciales para un correcto funcionamiento de los órganos colegiados previstos en la Ley 29/2002. Un aspecto novedoso a destacar es la creación y regulación del Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEa), para el cumplimiento de la finalidad de velar por el cuidado y bienestar de los animales de experimentación de este Centro, del Comité de Bioseguridad y Medio Ambiente (CBIOS), a fin de emitir los informes solicitados por los investigadores en proyectos o trabajos de investigación que impliquen el empleo de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, y del Comité de Calidad (CCAL), que tendrá como misión promover las acciones para definir y desarrollar una política de calidad. En este sentido, en la sesión del Consejo Rector celebrada el 29 de junio de 2010 se procedió a designar a los miembros de dichos Comités.

En la reunión del Consejo Rector de 29 de diciembre de 2020 se aprobó la creación del Comité de Ética en Investigación con Seres Humanos del Centro de



Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (en adelante, CEISH) ocupándose así de los aspectos éticos de toda investigación de tipo no clínico que implique seres humanos. Asimismo, se designaron los miembros de dicho Comité.

Además, se desarrolla la estructura organizativa interna de esta entidad, distinguiendo entre unidades directivas y unidades básicas, y éstas se estructuran, a su vez, en unidades de investigación y desarrollo tecnológico (unidades de I+D) y unidades de apoyo administrativo. En este sentido, se introduce la novedad de establecer un periodo limitado de cuatro años de mandato de los jefes de las unidades I+D, que se podrá renovar como máximo por una sola vez.

Mediante el Decreto 19/2021, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, se modifican los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón aprobados por Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, con el fin de contemplar las siguientes exigencias para su actuación como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes: la mención expresa de la obligación de ejecutar los encargos que le realicen de manera unilateral los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, el régimen jurídico y administrativo de los encargos que se les puedan conferir y la imposibilidad de que participe en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que sean medio propio personificado.

Por otra parte, se ha constatado la necesidad de que en las reuniones de la Comisión de Dirección del CITA participe una persona en representación de cada una de las unidades técnicas del Centro que se establezcan en la estructura organizativa interna y que todas y todos los miembros tengan voz y voto. Para ello, es necesario modificar la composición de este órgano colegiado lo que permitirá una mejor coordinación en el funcionamiento del centro.

En febrero de 2021 se creó un grupo de trabajo con las jefaturas de las actuales unidades de investigación. Tras un intenso debate se acordó la siguiente estructura de investigación que fue aprobada en la Comisión de Dirección celebrada el 18 de junio de 2021:

Habrán 3 Departamentos y una Unidad Transversal.

1. Departamento de Ciencia Animal
2. Departamento de Ciencia Vegetal
3. Departamento de Sistemas Agrícolas, Forestales y Medio Ambiente
4. Unidad Transversal de Economía Agroalimentaria



Decreto del Gobierno de Aragón sobre explotación y cesión de invenciones realizadas por el personal investigador del CITA

En el marco de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, forman parte del patrimonio propio del CITA, los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal, transferencia del “know how” y otros análogos obtenidos por el Centro, así como aquellos de esta naturaleza cuya titularidad, a la entrada en vigor de dicha Ley, corresponda a la Comunidad Autónoma y sean resultado de las investigaciones previas realizadas por los Servicios que se adscriban al Centro y aquellos derechos de esa naturaleza que puedan integrarse en él en virtud de su disposición adicional primera, apartado 2.

Por otra parte, el artículo 20 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad establece el régimen jurídico de las invenciones realizadas por los profesores de la Universidad. Este mismo precepto legal, en sus apartados 8 y 9, contempla la posibilidad de que tal régimen pueda ser aplicado a las invenciones del personal investigador de los entes públicos de investigación, habilitando a las Comunidades Autónomas el desarrollo por vía reglamentaria de regímenes específicos de participación en beneficios para el personal investigador de entes públicos de investigación de su competencia.

El artículo 14.1 i) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación reconoce el derecho del personal investigador a participar en los beneficios que obtengan las entidades para las que presta servicios, como consecuencia de la eventual explotación de los resultados de la actividad de investigación, desarrollo o innovación en que haya participado.

El escenario jurídico descrito determinó la necesidad de regular la explotación y cesión de las invenciones realizadas por el personal investigador del CITA, lo cual se llevó a cabo por el Decreto 89/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre explotación y cesión de invenciones realizadas por el personal investigador del CITA (BOA nº 90 de 14 de mayo).



Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la normativa de los doctores vinculados "ad honorem" al CITA

El CITA pretende rentabilizar la sobrada experiencia, capacitación y excelencia profesional de determinado personal científico-investigador del Centro que ha sobrepasado la edad legal de jubilación, permitiendo su continuidad en las tareas de investigación.

Con objeto de dar la cobertura legal que posibilite el acceso a este personal a las instalaciones de este Centro, se hace precisa la aprobación de la correspondiente disposición administrativa de carácter general que regule los doctores vinculados *ad-honorem* en el CITA.

En virtud de lo expuesto, mediante el Decreto 99/2015, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la normativa reguladora de los doctores vinculados ad honorem en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BOA 3 de junio de 2013).

De acuerdo con lo establecido en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a nivel estatal (Ley 14/2011, de 1 de junio) y su desarrollo en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y el Conocimiento de Aragón (Ley 17/2018, de 4 de diciembre), las denominadas "becas" en el ámbito de la investigación han sido sustituidas progresivamente por contratos laborales tanto en la etapa predoctoral como postdoctoral. Estos contratos implican una relación laboral con alta en la Seguridad Social, lo que conlleva la correspondiente cotización por parte del empleador, garantizando así derechos laborales y de protección social para los investigadores contratados.



Entorno investigador

(Campus Aula Dei)

El CITA está emplazado en el Campus de Aula Dei, donde forma parte de un complejo de Centros con actividades al servicio de la agricultura, la alimentación y los recursos naturales. Estos centros integran tanto la investigación y su aplicación, como la divulgación y la formación a un alto nivel.

Además del CITA, los centros de este Campus son los siguientes:

- Estación Experimental de Aula Dei (perteneciente al Centro Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-).
- Instituto Pirenaico de Ecología (IPE, perteneciente también al CSIC).
- Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) dependiente del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).
- Laboratorio Agroalimentario y el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal; todos ellos adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón.

La suma de estos centros, con apoyo de importantes infraestructuras técnicas, documentales y de superficies para la experimentación, hace que el conjunto del Campus de Aula Dei conforme uno de los complejos de investigación científica más importantes del país en su campo de actuación. Las buenas relaciones entre los organismos y la existencia de grupos de investigación entrelazados fomentan las sinergias en todos los frentes de actuación.

Se expone a continuación un plano en el que se describe la distribución de los citados Centros en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123.





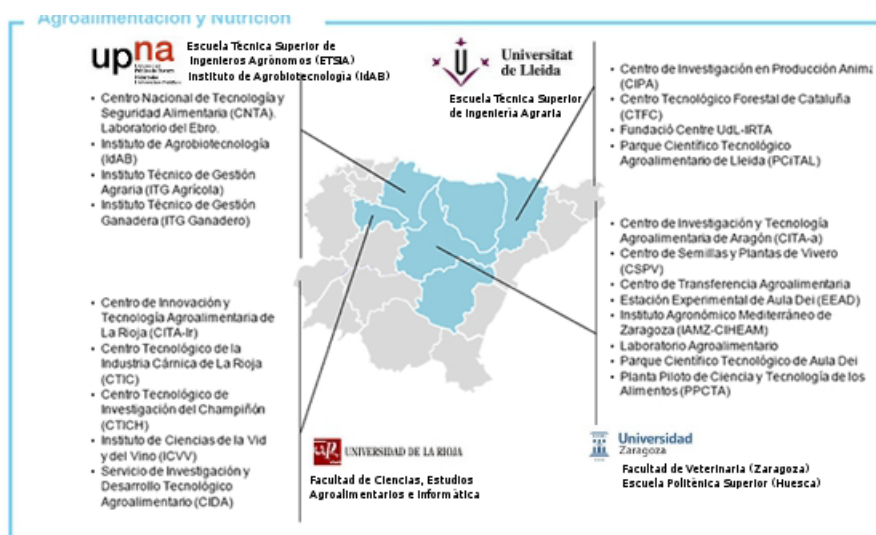
(Campus Iberus)

Campus Iberus es el Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro constituido por cuatro universidades públicas ubicadas en cuatro CCAA diferentes del valle del Ebro: Universidad de Zaragoza en Aragón, Universidad Pública de Navarra en Navarra, Universidad de La Rioja en La Rioja y Universitat de Lleida en Catalunya

Esta agregación de universidades se ve reforzada por un conjunto de empresas e instituciones que desarrollan actividades de I+D+i con las cuatro universidades componentes de la agregación

Desde el Gobierno de Aragón se contribuyó de forma clara al proyecto de formación del CEI Iberus mediante la firma de un convenio, por medio del cual, el Gobierno de Aragón adhirió a la candidatura del CEI Iberus la totalidad de los siete centros de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los cuales se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón que participaría de forma destacada dentro del área de Agroalimentación

Dentro del área de Agroalimentación mencionada y con el apoyo del Programa “Campus Universitarios y Crecimiento Económico” de la Obra Social de La Caixa se ha realizado un “Plan de acción para mejorar la innovación en el ámbito agroalimentario y de nutrición del Campus Iberus”.





Agencia Estatal de Investigación

En los Reales Decretos de traspaso de servicios y funciones de la Administración General del Estado (AGE) a las CCAA se establecen las competencias en materia de investigación agraria en régimen de cooperación entre las dos Administraciones. Para la coordinación de las competencias, fue creada la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA - Comunidades Autónomas (CCINIA - CCAA); órgano colegiado creado por la Orden Ministerial de 8 de enero de 1987, en la que participaban la Administración General del Estado, así como representantes de las 17 Comunidades Autónomas, uno de los cuales ostenta la Vicepresidencia Primera de la citada Comisión.

Mediante este sistema / red de investigación agroalimentaria se pretende potenciar la coordinación entre las distintas CCAA para resolver problemas comunes, y estimular, dentro de cada Comunidad Autónoma, la cooperación entre grupos de investigación de diferentes administraciones.

No obstante, con la creación de la Agencia Estatal de Investigación, las convocatorias de ayudas del INIA han pasado a ser gestionadas por dicha Agencia, tal como está previsto en la Ley de la Ciencia. Por tanto, el INIA, que hasta dicho momento ha venido gestionando las convocatorias específicas para la ejecución de proyectos de investigación agroalimentaria, dejará de realizar esta actuación, y se centrará en apoyar la financiación de actividades no competitivas (recursos genéticos y proyectos emergentes destinados a solventar problemas concretos, como los de plagas y enfermedades).





Entorno jurídico



Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

(Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)



Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón.

Política científica o sectorial (con especial referencia a la investigación agroalimentaria)



1. POLÍTICA CIENTÍFICA EUROPEA

1.1. HORIZONTE EUROPA

Horizonte Europa es el programa marco de investigación e innovación (I+D+i) de la Unión Europea (UE) para el período 2021 -2027. El Programa Horizonte Europa (HE), como su predecesor el Programa Horizonte 2020, es el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+D+i de la UE. El objetivo general del programa es alcanzar un impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones de la UE en I+i, fortaleciendo



de esta manera sus bases científicas y tecnológicas y fomentando la competitividad de todos los Estados Miembros (EEMM).

Horizonte Europa es el Programa Marco con el mayor presupuesto hasta la fecha, teniendo el potencial de generar importantes beneficios económicos, sociales y científicos. Se estima que generará 11 euros en ganancia del Producto Interior Bruto (PIB) por cada euro invertido, creará hasta 320.000 nuevos puestos de trabajo altamente cualificados para el año 2040 y consolidará el liderazgo de Europa en Investigación e Innovación. El Programa está diseñado con una mentalidad de inversión más que como un instrumento exclusivamente de financiación, y contará con una planificación que ayudará a la UE a realizar la transición hacia un futuro próspero y sostenible.

El Programa Horizonte Europa cuenta con una estructura basada en tres pilares:

Pilar 1 Ciencia Excelente.

Pilar 2 Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea.

Pilar 3 Europa Innovadora.

Estos tres pilares se sustentarán sobre un programa horizontal, **ampliando la participación y fortaleciendo el Área Europeo de Investigación (ERA)**, dedicado a ayudar a los EEMM de la UE en sus esfuerzos por desarrollar su potencial nacional de investigación e innovación, y especialmente, a aquellos Estados con menor rendimiento en I+i, para que mejoren su participación en Horizonte Europa.

Los objetivos específicos del Pilar II de HE son generar conocimiento, intensificar la repercusión de la investigación y la innovación (I+i) en la elaboración y aplicación de las políticas de la Unión, así como en el apoyo a estas políticas, y favorecer el acceso y la adopción de soluciones innovadoras en la industria europea, en especial en las PYMES, y en la sociedad, para **hacer frente a los desafíos mundiales, incluido el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Al mismo tiempo las actividades de este Pilar contribuirán al logro de los demás objetivos específicos del Programa.

1.2. RESILIENCIA Y TRANSFORMACIÓN

5º Informe del Comité Permanente en Investigación Agrícola (SCAR). Grupo de Expertos en Ejercicio de Prospectiva - Recursos naturales y sistemas alimentarios: Transición hacia un espacio operativo "seguro y justo"¹. *European Commission Directorate-General for Research and Innovation Directorate C – Healthy Planet*

Este informe identifica como ámbitos clave de investigación:

- UNA DIETA SOSTENIBLE Y SALUDABLE PARA TODOS – UN IMPERATIVO SOCIAL
- HACIA UN SUMINISTRO DE ALIMENTOS CIRCULAR (BIOECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE)
- DIVERSIFICAR LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS: UNA CLAVE PARA LA RESILIENCIA

¹ Brunori, G., Hudson, L. R., Báldi, A., Bisoffi, S., & Cuhls, K. (2020). Resilience and transformation-Report of the 5th SCAR Foresight Exercise Expert Group-Natural resources and food systems: Transitions towards a 'safe and just' operating space.



2. POLÍTICA CIENTÍFICA NACIONAL

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2021-2027 (EECTI). La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027) es el instrumento de base para consolidar y reforzar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) en los próximos siete años.

La EECTI 2021-2027 está específicamente diseñada para facilitar la articulación de nuestra política de I+D+i con las políticas de la Unión Europea, teniendo en cuenta los reglamentos aprobados o en curso, para así poder aprovechar de la mejor manera posible las sinergias entre los programas.

En este aspecto la estrategia añade elementos que pretenden promover también la máxima coordinación entre la planificación y programación Estatal y Autonómica.

La EECTI 2021-2027 incluye actividades específicamente dirigidas a solventar los problemas causados por la pandemia de la COVID-19, y a consolidar y potenciar la ciencia y la innovación como una herramienta para la reconstrucción social, económica e industrial de nuestro país.

La salida de la crisis global sufrida por la COVID-19 y el restablecimiento de un sistema de I+D+i nacional potente, después de la última década de dificultades, son acciones urgentes que es necesario abordar.

Para ello la Estrategia se llevará a cabo en dos fases.

- En una primera fase, 2021-2023, los esfuerzos han estado enfocados a garantizar las fortalezas del sistema, reforzando la programación actual, las infraestructuras y los recursos humanos, beneficiándose del diseño de una carrera investigadora bien definida y que permita el necesario recambio generacional. En esta fase ha sido esencial apoyar, de forma clara y contundente, la I+D+i en el ámbito sanitario, así como la inversión en transición ecológica y digitalización, partiendo de la ciencia de excelencia, mediante programas específicos, acciones estratégicas en los sectores prioritarios, y grandes proyectos tractores, que nos permitan afrontar los retos sociales, económicos, industriales y medioambientales, necesarios para alcanzar un bienestar sostenible y un crecimiento inclusivo en nuestro país.
- La segunda fase de la EECTI, correspondiente al periodo 2024-2027, pretende situar a la I+D+i entre los pilares fundamentales de nuestro Estado y consolidar su valor como herramienta para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

La I+D+i y la industria deben estar en el corazón de las iniciativas y los abordajes propuestos por los sectores público y privado nacionales, y es en este aspecto en el que la EECTI incide muy especialmente en la necesidad de acercar la ciencia al progreso económico y social, para situarse al servicio de la Agenda 2030 y las prioridades políticas de la UE. Para alcanzar este objetivo, la Estrategia priorizará y dará respuesta a los desafíos de los sectores estratégicos nacionales en ámbitos específicos que serán clave para la transferencia de conocimiento y la promoción de la I+D+i en el tejido empresarial español. La capilaridad del sistema contribuirá a mitigar el reto demográfico en nuestro país,



impulsando la distribución de sus agentes e infraestructuras por toda la geografía nacional.

Los sectores estratégicos nacionales están estructurados en:

1. Salud: nuevas terapias, diagnóstico preciso, cáncer y envejecimiento, y especial énfasis en enfermedades infecciosas.
2. Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva: génesis del ser humano, cognición y lenguaje.
3. Seguridad para la Sociedad: desigualdad y migraciones; el mercado y sus tensiones; la protección de la sociedad y ciberseguridad.
4. Mundo digital, Industria, Espacio y Defensa: inteligencia artificial, internet de la próxima generación, robótica, física, matemática, redes de comunicación.
5. **Clima**, energía y movilidad: cambio climático, descarbonización, movilidad y sostenibilidad.

6. Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente: de la biodiversidad al uso alimentario de la tierra y los mares.

Es imprescindible incrementar el esfuerzo de inversión en las políticas de I+D+i, hasta llegar a cotas más acordes con la capacidad del país: en esencia, duplicar la suma de inversiones pública y privada, hasta alcanzar la media europea. La estrategia está, por tanto, diseñada para una fase de expansión de recursos, con una orientación gradual que permita la consolidación de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de mayor tamaño y potencia a largo plazo.

El objetivo es generar, en base a un sólido sistema de generación de nuevo conocimiento, un tejido productivo, basado en las fortalezas actuales, más innovador y dinámico. Esto permitirá incrementar la competitividad y, con ello, la generación de empleo de calidad y procurar la sostenibilidad de nuestro sistema social a largo plazo, invirtiendo en la calidad de vida de las generaciones futuras.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE I+D+i NACIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SUB-LÍNEAS Y SUS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN
ALIMENTACIÓN, BIOECONOMÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
Exploración, análisis y prospectiva de la biodiversidad	Soluciones a problemas ambientales adaptados a la singularidad, diversidad y riqueza del patrimonio natural de España; Macroecología y biogeografía; Interacciones ecológicas y especies invasoras; Meta-genómica y genómica ambiental; Cambio climático e impacto en las interacciones biosfera-atmósfera-océanos y su impacto en la eco-fisiología; Paleo-oceanografía; Microbiología marina.
Cadena agroalimentaria inteligente y sostenible	Agricultura inteligente: De la granja a la mesa; Producción primaria digital; Tecnologías digitales en una visión integrada de la cadena alimentaria; Sostenibilidad de suelos; Sensores remotos; Selvicultura.



Agua y océanos	Sostenibilidad del ciclo del agua; nexo clima-océanos; contaminación incluyendo contaminantes emergentes, basuras marinas y ruido, interacciones tierra-mar; sostenibilidad de las actividades humanas en el mar; energías marinas.
----------------	---

3. POLÍTICA CIENTÍFICA REGIONAL.

III PLAN ARAGONÉS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDi) El Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación es el principal instrumento estratégico del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación.

El Plan contiene los principios, prioridades y grandes líneas estratégicas, ejes de actuación, acciones y objetivos para el mejor desarrollo de la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación en Aragón y su correcta articulación en el Sistema Aragonés de I+D+i, dentro del marco establecido en las estrategias de Ciencia y Tecnología e Innovación españolas aprobadas por el Gobierno de España y europeas, así como en los planes estatales correspondientes.

El III PAIDi 2021-2027 pretende ser un documento de análisis exhaustivo y meticuloso que aporte un retrato actualizado del Sistema Aragonés de I+D+i y que sea referencia en los próximos años tanto para canalizar inversiones como para analizar y conocer la evolución de la I+D+i, actividades clave para el desarrollo y sostenibilidad económica, social y ambiental de Aragón.

En el contexto actual, cada vez más interconectado e internacionalizado, la planificación estratégica a corto, medio y largo plazo de las políticas públicas de investigación, desarrollo e innovación resulta imprescindible, como imprescindible resulta también armonizar este plan y su estrategia con el contexto nacional e internacional.

Este III PAIDi deberá alinearse con el contexto nacional e internacional en el que se va a ejecutar, con especial consideración de los principios de ciencia abierta, gobernanza, ciencia ciudadana, open data, ciencia colaborativa, nuevas métricas de evaluación o la innovación sistémica.

ÁMBITOS DE ESPECIALIZACIÓN Y DE ACTIVIDAD DE LA S4 DE APLICACIÓN EN EL III PAIDi

De acuerdo con el contenido de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente de Aragón 2021-2027 (S4 Aragón), aprobada por el Gobierno de Aragón el 20 de diciembre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 25 de marzo de 2024, y satisfaciendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1060, la Comisión Europea hizo efectiva su aceptación mediante la aprobación de los Programas Operativos FEDER y FSE+ Aragón el 14 y el 9 de diciembre de 2022, respectivamente. En este contexto, el patrón de especialización para nuestra comunidad autónoma integra los siguientes ámbitos, subáreas y ámbitos de actividad, que constituyen el marco de referencia para el desarrollo de las políticas de investigación e innovación recogidas en el III PAIDi. Destacamos el área de agroalimentación y bioeconomía:



ÁREA AGROALIMENTACIÓN Y BIOECONOMÍA

Producción sostenible

- > Agricultura y ganadería de precisión
- > Gestión eficiente del agua y recursos (riego inteligente, conservación hídrica)

Alimentos funcionales y de valor añadido

- > Innovación en alimentos saludables y nutraceuticos
- > Desarrollo de ingredientes funcionales y adaptados al mercado

Cadenas de valor agroindustriales

- > Mejora de la competitividad y eficiencia en las cadenas (desde la producción primaria hasta la transformación)
- > Sistemas de trazabilidad, logística innovadora y digitalización del sector

Adaptación al cambio climático y bioeconomía circular

- > Técnicas regenerativas y resilientes
- > Economía circular en subproducto agroindustrial (residuo cero)

4. LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) PARA 2023-2027

El 2 de diciembre de 2021 se adoptó formalmente el acuerdo sobre la reforma de la política agrícola común (PAC). La nueva legislación, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, allana el camino para una PAC más justa, más ecológica y basada en el rendimiento.

Busca garantizar un futuro sostenible para los agricultores europeos, brindar un apoyo más específico a las explotaciones más pequeñas y permitir una mayor flexibilidad para que los países de la UE adapten las medidas a las condiciones locales.

La agricultura y las zonas rurales son fundamentales para el **Pacto Verde Europeo** y la nueva PAC es una herramienta clave para alcanzar las ambiciones de las estrategias de biodiversidad y de la granja a la mesa.

Durante el período 2023-2027, la PAC se articula en torno a **diez objetivos clave**, orientados a fines sociales, medioambientales y económicos. Estos objetivos servirán de base a los países de la UE para diseñar sus planes estratégicos:

1. Garantizar una renta justa a los agricultores
2. Aumentar la competitividad
3. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria
4. Actuar contra el cambio climático
5. Proteger el medio ambiente

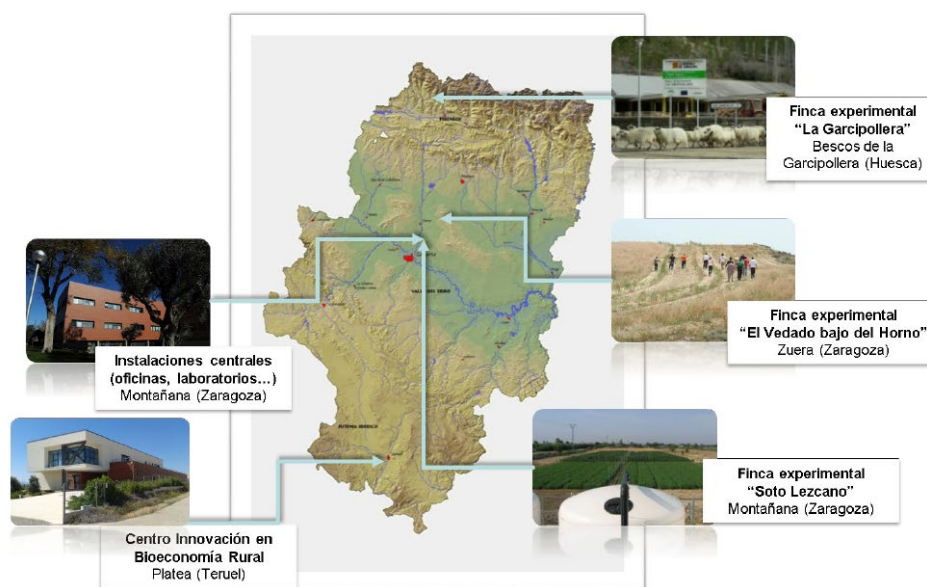


6. Preservar los paisajes y la biodiversidad
7. Apoyar el relevo generacional
8. Mantener zonas rurales dinámicas
9. Proteger la calidad alimentaria y sanitaria
10. Impulsar el conocimiento y la innovación

La nueva PAC contiene una serie de reformas políticas para apoyar la transición hacia una agricultura y silvicultura sostenibles en la UE.

Entorno geográfico

La sede central del CITA se halla en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123, muy próxima a la explotación agrícola que tiene en la finca Soto Lezcano. Asimismo, tiene dos explotaciones agrícolas más en las fincas “El Vedado” (término municipal de Zuera) y “La Garcipollera” (en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera perteneciente al término municipal de Jaca).



Igualmente, el CITA cuenta con su sede en Teruel, el edificio denominado Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); en la Calle Corinto 3, 44195 Teruel.



La distribución espacial en las instalaciones principales sitas en el barrio de Montañana de Zaragoza es la siguiente:





(Finca “Soto Lezcano”)

Esta finca, ubicada en el barrio de Montañana de Zaragoza posee dos zonas diferenciadas:

- por un lado, donde se encuentran las edificaciones, los invernaderos y varias parcelas pequeñas
- y por otra parte, una finca rústica con una cabida de 125 hectáreas de regadío, comprendidas entre la acequia Urdana y el río Gállego, donde se desarrollan la mayor parte de los ensayos de campo que se realizan por los investigadores del CITA.

En esta finca existen cultivos de forestales, de huerta y frutales, además de zonas de pasto para el ganado. Existen bancos de germoplasma de especies hortícolas, frutícolas y forestales. Actualmente, esta explotación cuenta con cabezas de ovino.

La finca dispone de una zona de praderas y forrajes, con parcelas cercadas, y con instalaciones ganaderas. Dispone de una excelente red de caminos y una casa de labor con oficinas, almacenes, aseos, aparcamientos y un pequeño taller de reparaciones, así como de un amplio parque de maquinaria, lo que permite la realización y el manejo de ensayos y experimentos con una amplia gama de cultivos y tamaños de parcela.





(Finca “El Vedado Bajo del Horno”)

Con una extensión de 1.400 hectáreas de secano (monte público), 324 has son gestionadas por este Centro. Está situada en el término municipal de Zuera (Zaragoza). En ella se realizan los ensayos de los proyectos agrícolas o ganaderos relacionados con la producción agraria en secano. Actualmente, esta explotación cuenta con cabezas de ovino.

Se distinguen dos tipos de superficies:

- Forestal, calificada con la condición jurídica de Monte Público
- Agraria, integrada por parcelas de investigación de demostración

Desde el punto de vista ambiental, se distinguen tres tipos de superficies, todas ellas agrupadas en un territorio singular con constituye un agro-ecosistema propio de la estepa aragonesa.

Desde el punto de vista de uso, se trabaja en dos grandes áreas:

- Superficie dedicada a investigación y experimentación
- Superficie gestionada como explotación agrícola, forestal y ganadera.





(Finca “La Garcipollera”)

Se halla en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera, dependiente del municipio de Jaca (Huesca). Es una finca experimental de 15 has de pradera, destinada a la investigación de la agricultura y ganadería de montaña. Actualmente, esta explotación cuenta con cabezas de vacuno y de ovino. En la misma finca hay dos parcelas con ensayos de recuperación de material genético de frutales de montaña que están valladas y que disponen de equipamiento de riego por goteo automatizado.

Los recursos:

- Animales: rebaño de ganado vacuno de las razas Parda de Montaña y Pirenaica, y rebaño de ovino de raza Churra Tensina.
- Instalaciones: naves de estabulación, almacenes, laboratorios y oficinas.
- Superficies: praderas naturales de fondo de valle, pastos forestales y puertos de montaña; parcelas de ensayo y de frutales autóctonos de montaña.
- Personal de mantenimiento de la finca y personal investigador del CITA.



Los resultados científicos obtenidos en la finca se plasman en artículos, tesis doctorales y presentaciones en congresos nacionales e internacionales. La información técnica generada llega al sector agroganadero a través de las publicaciones divulgativas, cursos, charlas y jornadas técnicas. De forma paralela a la caracterización, conservación y selección de las razas explotadas en el Pirineo, se realizan también actividades de apoyo directo al desarrollo regional del sector ganadero, a través de la cría y venta de reproductores, el control de rendimientos, la participación en ferias y exposiciones, y el soporte técnico a las asociaciones de criadores de las distintas razas.



(Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel)

El CITA cuenta con su sede en Teruel, el edificio denominado Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA). Proyecto financiado con el Fondo de Inversiones de Teruel y en el que se llevan a cabo proyectos de investigación agroalimentaria, medioambiental o forestal de la provincia de Teruel, y que son acciones que contribuyen al desarrollo de dicha provincia, y que, por ende, corrigen desequilibrios territoriales.





Organización y estructura

Primero.- Órganos de dirección.

Los órganos de dirección del CITA son el Consejo Rector y la Dirección Gerencia.

El Consejo Rector es un órgano colegiado que está presidido por la persona titular de la Consejería del Departamento de adscripción y cuenta con dos Vicepresidencias (la Directora Gerente del CITA y la persona titular de la Dirección General de Investigación e Innovación) y 26 Vocales, nombrados por Acuerdo del Gobierno de Aragón por un periodo de cuatro años.

Los vocales son designados en representación de algunos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Universidad de Zaragoza, Instituto Tecnológico de Aragón, Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, investigadores de reconocido prestigio, Comité científico, organizaciones de consumidores y usuarios con domicilio social en Aragón, organizaciones sociales cuyo objeto principal sea la protección y conservación del medio ambiente, denominaciones de origen protegidas, cooperativas agrarias, industrias agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, sindicatos y representantes del personal. Será Secretario del Consejo Rector, con voz pero sin voto, un miembro del personal del CITA.

Entre otras funciones, compete al Consejo Rector la planificación de las actuaciones de investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación del CITA en el marco de las políticas y directrices agroalimentarias fijadas por el Gobierno de Aragón; la elaboración del Proyecto del Plan Estratégico de Actuaciones en I+D+T del CITA; la aprobación del anteproyecto de presupuesto y la aprobación del informe anual de gestión.

Tanto la Ley 29/2002, como los Estatutos del CITA, contemplan la posibilidad (no aplicada hasta la fecha) de crear una Comisión Permanente que estará compuesta por su Presidente (Dirección Gerencia del CITA) y seis vocales miembros del Consejo Rector, actuando como Secretario el del Consejo Rector. Tiene como atribuciones la preparación de las sesiones del Consejo Rector y elevar a éste propuestas e informes.

El Director Gerente, nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero del Departamento de adscripción, ostenta la representación legal del CITA y ejerce la dirección, gestión, coordinación, control y supervisión de todas sus actividades, correspondiéndole, entre otras, las siguientes funciones: ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y por la Comisión Permanente; elaborar el anteproyecto de



presupuesto, y el informe anual sobre la gestión realizada, así como aprobar las cuentas anuales; elaborar la plantilla de personal y, en su caso, instar las modificaciones de la misma; ser el órgano de contratación del CITA; y resolver los procedimientos relativos a las ayudas públicas en las materias de competencia del CITA.

Segundo.- Órganos colegiados no directivos.

1. El CITA tiene como órganos colegiados de asesoramiento el Comité Científico y la Comisión de Dirección.

- El Comité Científico:

Se trata de un órgano colegiado de asesoramiento del CITA en materia de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de resultados y formación.

Está integrado por siete miembros de acreditada relevancia en el campo de la investigación científica y técnica agroalimentaria, siendo todos ellos nombrados, a propuesta de la persona titular de la Consejería del Departamento de adscirpción, por Acuerdo del Gobierno de Aragón y por una duración de cuatro años.

- La Comisión de Dirección:

Sus funciones son asesorar a la Dirección Gerencia sobre los siguientes aspectos: propuesta de nombramiento y sistema de selección del Director de Investigación, propuesta del anteproyecto del presupuesto del CITA de cada año y sobre las propuestas de modificación de su plantilla, normas de régimen interno y temas de personal, Contratos Programa que puedan suscribirse con el Departamento de adscripción u otros Departamentos y Administraciones así como sobre cualquier asunto que le sea sometido por el Director Gerente. Por último debe elaborar, a petición del Director Gerente, el borrador del Plan Estratégico de Actuaciones en I+D+i del CITA.

Está integrada por las siguientes personas:

- a) La persona titular de la Dirección Gerencia, que asumirá la presidencia de este órgano colegiado.
- b) La persona titular de la Dirección de Investigación.
- c) La persona titular de la Dirección de Gestión, que desempeñará la secretaría.
- d) Las personas responsables de las unidades de I+D.
- e) Una persona en representación de cada una de las Áreas Técnicas del Centro.
- f) La persona titular de la Jefatura del Área de Infraestructuras.
- g) Una persona en representación de los y las trabajadoras del Centro.



2. Asimismo, en el CITA se han creado los siguientes órganos colegiados:

- a) El Comité de Ética en Experimentación animal. Para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de experimentación animal.
- b) El Comité de Bioseguridad y Medio Ambiente. Para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en la investigación con agentes biológicos y organismos modificados genéticamente.
- c) El Comité de Calidad. Con objeto de promover la calidad orientada hacia la mejora continua en todas las actividades desarrolladas
- d) El Comité de Ética en Investigación con Seres Humanos. Para ocuparse de los aspectos éticos de toda investigación de tipo no clínico que implique seres humanos.



(Estructura organizativa interna)

Tercero.- **Unidades directivas.**

El CITA se organiza en las siguientes unidades directivas:

- a) La Dirección de Investigación.
- b) La Dirección de Gestión.

Cuarto.- **Unidades básicas dependientes directamente de la Dirección Gerencia.**

Dependen directamente de la Dirección Gerencia las siguientes unidades.

- a) El Área de Infraestructuras, a la que se adscriben las Unidades de Mantenimiento y Fincas.
- b) La Estación de Examen Técnico DHE.

Quinto.- **Unidades básicas dependientes de la Dirección de Investigación.**

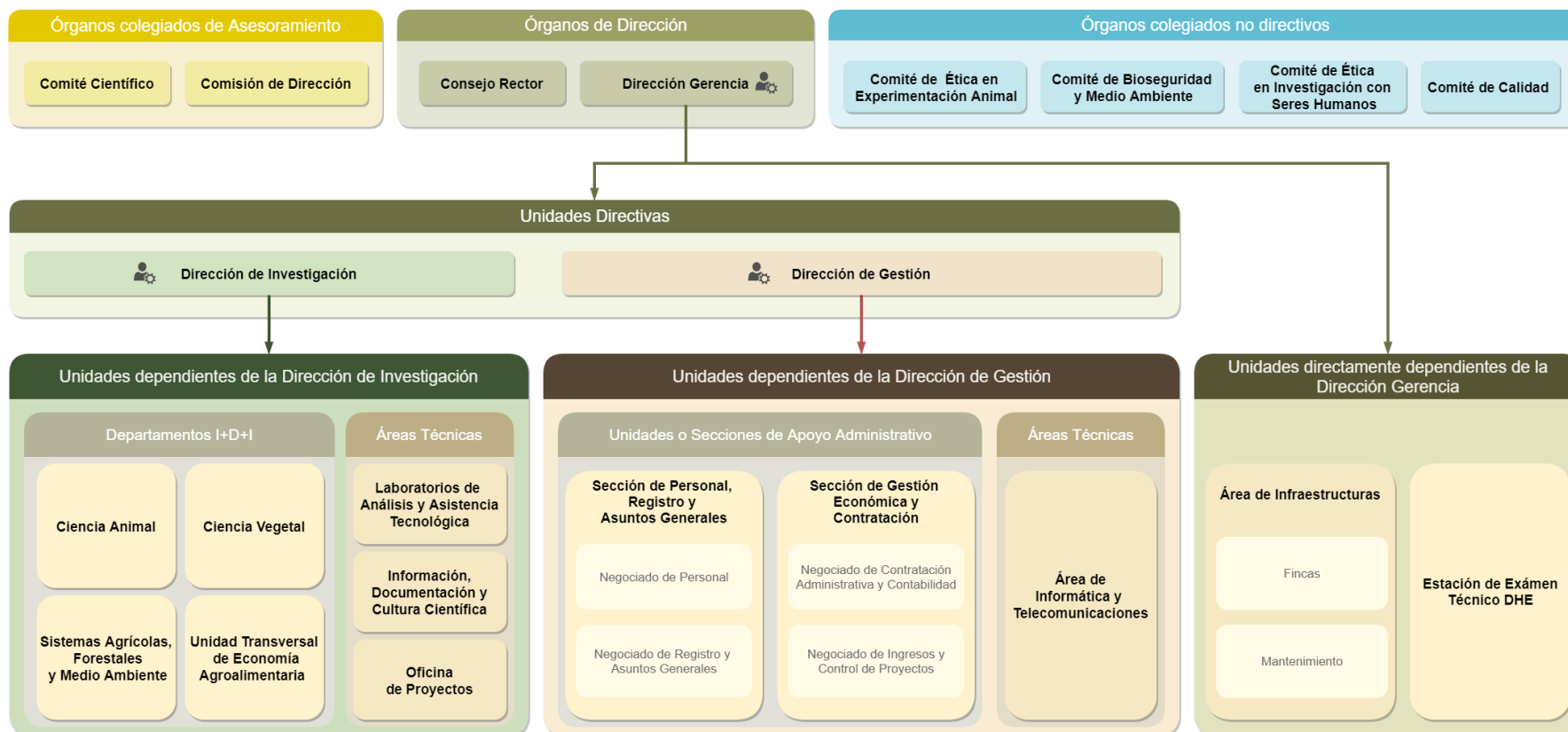
Las Unidades básicas dependientes orgánica y funcionalmente de la Dirección de Investigación son las siguientes

- a) Los Departamentos de I+D, que actualmente son las siguientes.
 - 1. Departamento de Ciencia Animal
 - 2. Departamento de Ciencia Vegetal
 - 3. Departamento de Sistemas Agrícolas, Forestales y Medio Ambiente
 - 4. Unidad Transversal de Economía Agroalimentaria
- b) Las Áreas Técnicas que se citan a continuación.
 - El Área de Laboratorios de Análisis y Asistencia Tecnológica (ALAAAT).
 - El Área de Información, Documentación y Cultura Científica.
 - La Oficina de Proyectos.

Sexto.- **Unidades básicas dependientes de la Dirección de Gestión.**

Las Unidades básicas dependiente orgánica y funcionalmente de la Dirección de Gestión son las que se relacionan a continuación

- a) Las Unidades de apoyo administrativo, que se estructuran en Secciones, y, estas a su vez, en Negociados. Son las siguientes.
 - La Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales, que se organiza en los siguientes Negociados:
 - Negociado de Personal.
 - Negociado de Registro y Asuntos Generales.
 - La Sección de Gestión Económica y Contratación, que se estructura en los siguientes Negociados:
 - Negociado de Contratación Administrativa y Contabilidad.
 - Negociado de Ingresos y Control de Proyectos.
- b) La siguiente Área Técnica:
 - Área de Informática y Telecomunicaciones.





Fines y funciones

El CITA, en cuanto organismo público de investigación, tiene atribuidos los siguientes fines y funciones por su Ley de creación.

Artículo 2. Fines.

Son fines generales del Centro:

- a. Impulsar la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico.
- b. Integrar esta contribución al progreso de la ciencia en el sistema de relaciones de colaboración y cooperación propio de la actividad investigadora.
- c. Impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento de actividades relacionadas con las mismas.

Artículo 3. Funciones.

Son funciones del Centro las siguientes:

- a. Ejecutar la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia (I+D+T) agroalimentarias.
- b. Potenciar la innovación en el sector agroalimentario transfiriéndole, en su caso previa contraprestación, los resultados científicos y tecnológicos obtenidos por el Centro u otras instituciones públicas o privadas, así como fomentar las relaciones con el sector agroalimentario para conocer sus necesidades sobre investigación y desarrollo.
- c. Promover y realizar programas de investigación y desarrollo, propios o concertados con terceros, relacionados con los sectores agroalimentario y forestal.
- d. Realizar la experimentación necesaria para adaptar las nuevas tecnologías y conocimientos, generados por el sector público o privado de investigación y desarrollo, a las diferentes realidades agroalimentarias aragonesas.
- e. Contribuir a la protección, conservación y mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y de sus ecosistemas,



sin perjuicio de la competencia que pueda corresponder a otros órganos, organismos o Administraciones Públicas.

f. Promover la mejora de la profesionalidad de los agricultores y ganaderos.

g. Contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro.

h. Fomentar las relaciones con otras instituciones de la comunidad científica, tanto nacionales como extranjeras, así como promover la organización de congresos y reuniones científicas, relacionados con la tecnología del sector agroalimentario.

i. Administrar, en régimen de derecho privado, los derechos de obtentor cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón relacionados con la investigación y desarrollo agroalimentarios tales como patentes, obtenciones vegetales u otras de naturaleza análoga.

j. Administrar, directa o indirectamente, las fincas que formen parte del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se le puedan adscribir o adjudicar, para cumplir las finalidades del Centro en materia de investigación, transferencia y formación agraria, en los términos establecidos en su régimen jurídico respectivo.

k. La creación, fomento e impulso de una biblioteca agroalimentaria.

l. Participar en cooperativas o sociedades mercantiles por sí mismo o en colaboración con otros entes públicos o privados.

m. Participar en fundaciones u otras entidades cuyo objeto sea la financiación o realización de actividades relacionadas con sus fines.

n. Establecer relaciones contractuales o de cooperación con personas físicas o jurídicas y especialmente las dirigidas a la constitución de entidades participadas por universidades y por otros entes de investigación.

ñ. Efectuar tareas de certificación en el ámbito agroalimentario.

o. Cualesquiera otras funciones que expresamente se le asignen por el ordenamiento jurídico o que se deriven de los fines de carácter general señalados en el artículo 2 de la presente Ley.



Plan Estratégico del CITA 2021-2026

El Plan Estratégico del CITA 2021-2026 es el elemento guía para la consecución de dichos objetivos.

La elaboración de este plan se realizó mediante un proceso participativo, con el fin de captar las necesidades e inquietudes del sector agroalimentario aragonés y la experiencia y conocimiento del personal del CITA.

Este Plan Estratégico pretende adaptar la actividad del CITA a las circunstancias actuales e integrar las demandas de la sociedad y del sector agroalimentario con los recursos, el conocimiento y las fuentes de financiación accesibles para el CITA.

Este Plan estratégico tiene como finalidad última posicionar al CITA como centro de investigación agroalimentaria y medioambiental de excelencia a nivel nacional e internacional.

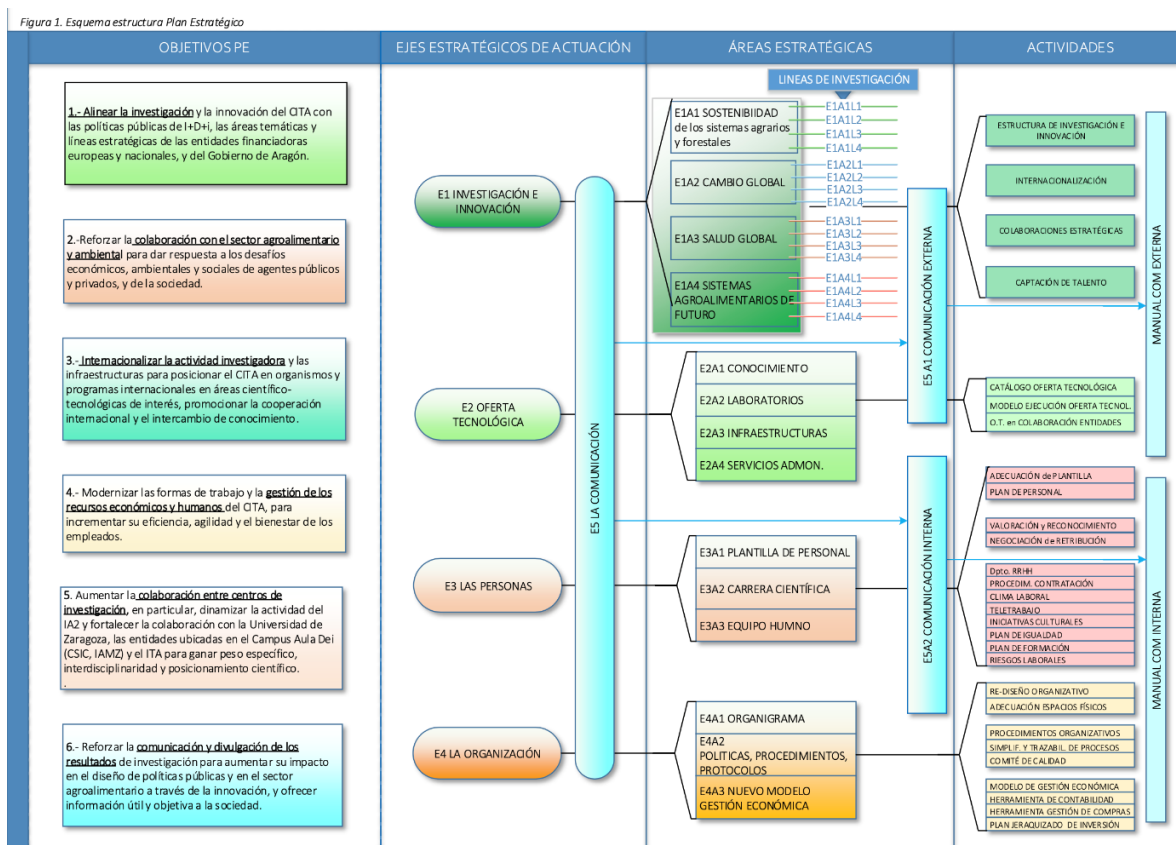
Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Alinear la investigación y la innovación del CITA con las políticas públicas de I+D+i, las áreas temáticas y líneas estratégicas de las entidades financiadoras europeas y nacionales, y del Gobierno de Aragón.
2. Reforzar la colaboración con el sector agroalimentario y ambiental para dar respuesta a los desafíos económicos, ambientales y sociales de agentes públicos y privados, y de la sociedad.
3. Internacionalizar la actividad investigadora y las infraestructuras para posicionar el CITA en organismos y programas internacionales en áreas científico-tecnológicas de interés, promocionar la cooperación internacional y el intercambio de conocimiento.
4. Actualizar las formas de trabajo, la comunicación interna y la gestión de los recursos económicos y humanos del CITA, para incrementar su eficiencia, agilidad y el bienestar de los empleados.
5. Aumentar la colaboración entre centros de investigación, en particular, dinamizar la actividad del IA2 y fortalecer la colaboración con la Universidad de Zaragoza, las entidades ubicadas en el Campus Aula Dei (CSIC, IAMZ) y el ITA para ganar peso específico, interdisciplinaridad y posicionamiento científico.
6. Reforzar la comunicación y divulgación de los resultados de investigación para aumentar su impacto en el diseño de políticas públicas y en el sector agroalimentario a través de la innovación, y ofrecer información útil y objetiva a la sociedad.

La estructura se fundamenta en los 6 objetivos estratégicos anteriores, a



alcanzar a través de 5 Ejes estratégicos de actuación, cada uno con sus respectivas áreas estratégicas de actuación, en las que se plantean las líneas de investigación y las actividades a desarrollar, tal y como se detalla a continuación:



Las áreas estratégicas de investigación pretenden responder a algunos de los retos más importantes que tiene la sociedad actualmente, por ello se imbrican estrechamente con: i) los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la ONU (Cuadro 1, Cuadro 3; Tabla 1) y ii) con el **Pacto Verde Europeo (Green Deal)** en sus 2 estrategias establecidas en mayo de 2020: **“De la Granja a la Mesa”** (Cuadro 2) y la nueva **“Estrategia Europea sobre Biodiversidad”**. Ambas políticas, ODS y *Green Deal*, establecen su horizonte temporal en 2030.

Por otro lado, debemos mencionar las líneas prioritarias del iii) clúster 6 **‘Food, Bioeconomy, Natural Resources, Agriculture and Environment’ de Horizonte Europa**, cuyos 7 Grupos de acciones o **“Destinations”** van a determinar la financiación de proyectos de investigación en los próximos años (Cuadro 4), así como iv) la nueva **Política Agraria Común (PAC)** que se articula alrededor de los principios de: condicionalidad reforzada, medidas agroambientales y climáticas, eco-esquemas y asesoría a los productores. A



nivel nacional, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI) establece entre sus 6 líneas estratégicas la “Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente”.

Áreas de investigación

Sostenibilidad de los sistemas agrarios y forestales

Análisis de los diversos pilares de sostenibilidad **económica, social, ambiental**, y de la **gobernanza** de los sistemas agroalimentarios, atendiendo a aspectos de **multifuncionalidad** y **desarrollo rural**, en diversas escalas temporales y espaciales (explotación individual y territorial) (ODS. 2, 12).

La mejora del desempeño de los sistemas de producción debe atender a criterios no sólo productivos o económicos, sino también aspectos medioambientales y sociales, crecientemente importantes. La producción agraria es multifuncional y deben considerarse simultáneamente los diversos factores limitantes, así como sus diversos productos y servicios, especialmente las interrelaciones en términos de sinergias y compromisos (*trade-offs*) a diversas escalas espaciales y temporales.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- E1A1L1 Optimización de la producción agrícola, forestal y ganadera
- E1A1L2 Recuperación, conservación, desarrollo, mejora y uso de recursos genéticos animales, vegetales y microbianos
- E1A1L3 Análisis de sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y forestales
- E1A1L4 Evaluación y gestión de la multifuncionalidad de los sistemas agrarios y forestales

Cambio global

Adaptación/resiliencia de los sistemas agroalimentarios y forestales a escenarios de **cambio global** (cambio climático, agua, suelo, biodiversidad, energía, cambios socio-culturales y económicos, mercados, etc.), y **mitigación** del impacto ambiental de estos sistemas (ODS 6, 13, 15).

Los sistemas agroforestales pueden tener efectos medioambientales negativos (gases de efecto invernadero, pérdida de biodiversidad, etc.) y positivos (captura de carbono en suelo y conservación de biodiversidad, etc.), dependiendo del tipo de sistema en cuanto a estructura, especialización, uso de la tierra, prácticas agrarias y utilización de insumos externos. A su vez, la producción agraria se va a ver crecientemente afectada por los cambios globales, frecuentemente inesperados (cambio climático, tendencias de consumo, cambios socioeconómicos, mercados internacionales, etc.). Esto supone una gran incertidumbre que hace necesario anticipar escenarios de futuro, a los que los sistemas agroalimentarios actuales deberán adaptarse.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN



- E1A2L1 Cambio climático: mitigación, adaptación y resiliencia de los sistemas agrarios y forestales
- E1A2L2 Estudio y conservación de la biodiversidad: agro-ecosistemas y bosques
- E1A2L3 Gestión integral y economía del agua: calidad y disponibilidad
- E1A2L4 Gestión integral del suelo: fertilidad y conservación

Salud global

Análisis integrado de estrategias de **salud pública**, incluyendo ecosistemas, plantas y animales, con especial atención a las **zoonosis**, con un enfoque holístico “**One Health**” (ODS 3, 15)

El enfoque sistémico **ONE HEALTH** (Una Salud o Salud Global) tiene como objetivo la mejora de la salud pública a través de respuestas integradas en materia de seguridad de los alimentos y de la interacción entre la salud de los seres humanos, la salud de las plantas y de los animales (particularmente zoonosis) y la salud de los ecosistemas. Pretende potenciar la cooperación entre profesionales de la salud pública, la salud animal y la salud ambiental a través de enfoques multidisciplinares que aborden el riesgo en la interfaz entre humanos, animales, plantas y ecosistemas.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- E1A3L1 Alimentos y salud: seguridad alimentaria y nutrición
- E1A3L2 Epidemiología y gestión integrada de plagas: optimización y uso de fitosanitarios
- E1A3L3 Bienestar animal, epidemiología y sanidad animal (incl. zoonosis)
- E1A3L4 Resistencia microbiana a antibióticos y otras resistencias

Sistemas agroalimentarios de futuro

Diseño de sistemas agroalimentarios **innovadores, adaptativos y resilientes** en todas las etapas de producción, transformación, distribución, consumo, y valoración de los residuos, desde el punto de vista de su **transición** hacia la **agroecología** y la **economía circular** (ODS 12, 13)

El sistema agroalimentario se enfrenta a un contexto socio-económico y biofísico crecientemente determinante, variable e impredecible. La innovación, entendida como la investigación orientada a la solución de problemas de los usuarios finales, será determinante para desarrollar sistemas más sostenibles y resilientes. Los principios de la agroecología y de la economía circular van a jugar un papel determinante en la agricultura del futuro, más respetuosa con los productores, los consumidores, la sociedad y el medio ambiente. Las tecnologías digitales pueden constituir herramientas de innovación, facilitando la toma de decisiones.



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- E1A4L1 Sistemas de conocimiento e innovación (AKIS y otros)
- E1A4L2 Cadena agroalimentaria: economía, calidad, consumidores y mercados
- E1A4L3 Agroecología (incl. agricultura y ganadería ecológicas)
- E1A4L4 Economía circular en los sistemas agroalimentarios y forestales



Transferencia de la investigación

El sector de la industria agroalimentaria es muy importante en el ámbito de Aragón, posee una elevada capacidad de absorción tecnológica y de innovación, y tiene unos problemas abordables con una investigación tecnológica adecuada. El CITA tiene una potencialidad y una responsabilidad muy altas en este sector. No hay que olvidar que la industria agroalimentaria es la que proporciona el mayor valor añadido a las producciones agrarias y ayuda a fijar población en el medio rural.

El empresariado considera que el sector agroalimentario constituye un elemento a potenciar. La aportación del CITA puede ser estratégica en este relanzamiento de la industria agroalimentaria a través de la potenciación de colaboración con empresas en campos muy diferentes.

A tal efecto, un organismo público de investigación es un importante recurso como núcleo generador de conocimiento, especialmente cuando se trata de conocimiento aplicado o tecnológico.

Por ello, resulta imprescindible para este tipo de instituciones ser capaz de transferir a la sociedad en general, y al mercado en particular, gran parte de ese stock de conocimiento logrado mediante una investigación de excelencia y acumulado durante los últimos años.

Aunque la innovación tecnológica no tiene por sí misma una regulación normativa única, sí que existen marcos establecidos sobre los cuales se puede desarrollar la misma: Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia), Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica y los Planes Autonómicos de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Como instrumento clave para realizar esta actividad de transferencia existe en el CITA una Oficina de Proyectos que realiza las siguientes funciones.

1) Relaciones con terceros

Este apartado comprende el facilitar a los investigadores del CITA la realización de los convenios con empresas, los contratos de prestación de servicios, las colaboraciones con otras OPIs (incluidas la formación de personal en prácticas en el CITA) y la participación en plataformas, clústeres e iniciativas similares.

2) Convocatorias

Esta función tiene por objeto la difusión y promoción de nuevas convocatorias de financiación de proyectos y la asistencia en la preparación de proyectos que concurren convocatorias complejas con especial énfasis en programas europeos y en los que se exijan la colaboración con empresas y la cooperación al desarrollo oficial (especialmente, en el tercer mundo).



3) Difusión de resultados de investigación, mediante lo siguiente:

- Asistencia en la ejecución de los planes de difusión y divulgación de resultados de investigación.
- Canalización de los resultados de los proyectos de investigación. Respecto a este punto, se va a elaborar una ficha para que los investigadores que finalicen un proyecto concreten si han puesto a punto una técnica susceptible de exportar al sector agroalimentario, o resultados específicos que se pueden transferir a éste como oferta tecnológica.
- Diseño y programación de la comunicación interna del Centro.
- Impulso de la formación propia en materia de difusión, fomento y participación en jornadas, seminarios, promoción de cursos y actividades de divulgación y formación.

4) Propiedad intelectual y desarrollo de patentes. Desarrollo de los aspectos relacionados con la propiedad intelectual, incluyendo la obtención y registro de variedades.

5) La administración de los recursos genéticos. Esto es, el acceso a los recursos genéticos, intercambio de materiales y participación en los beneficios (ABS, Access & Benefit Sharing).

La oferta tecnológica del CITA, actualizada tras la implantación del Plan Estratégico, constituye una herramienta de acercamiento e interacción con la sociedad y de servicio al sector agroalimentario y ambiental, tanto privado como público así como un medio de captación de recursos económicos y de dinamización de la innovación.

A través de la oferta tecnológica, el CITA pone a disposición del sector agroalimentario y la Administración los laboratorios de análisis, las infraestructuras, equipos y fincas experimentales, los servicios técnicos de apoyo y la transferencia del conocimiento científico generado en el CITA. En el Plan Estratégico 2021-2026, se establece el eje estratégico 2 "Oferta Tecnológica", que comprende las siguientes cuatro áreas estratégicas: Conocimiento al servicio del sector, Laboratorios, Infraestructuras singulares y servicios técnicos de apoyo a la Administración.



(Suscripción de instrumentos convencionales)

El objetivo del CITA ha de ser, por tanto, potenciar el desarrollo del sector agroalimentario aragonés promoviendo una cultura de innovación y de competitividad entre las empresas e instituciones generadoras de saber. Para fomentar el ámbito de la transferencia tecnológica y la innovación, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión de nuestros resultados a la sociedad estrechando los vínculos con empresas a través de contratos y convenios. La capacidad de interacción con las empresas se ve potenciado por la existencia de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA):

+ como herramienta de estímulo y gestión del conocimiento entre universidades, instituciones de investigación, mercados, empresas y asociaciones de éstas

+ como impulso a la creación y el crecimiento de las empresas innovadoras, proporcionando espacios e instalaciones de gran calidad y otros servicios de alto valor añadido.

- Formalización de convenios, contratos de investigación, encomiendas de gestión ...



(Docencia y formación)

Por otra parte, las funciones docentes y formativas del CITA tienen un elevado potencial de actuación, basado en conocimiento científico y experiencia tecnológica de su personal investigador. Se desarrollan actividades docentes y formativas en los siguientes ámbitos:

- Dirección de tesis doctorales, master, proyectos fin de carrera y trabajos monográficos.
- Docencia en cursos de grado y de postgrado.
- Organización y coordinación de cursos en Universidades, IAMZ u otros organismos.

Para potenciar e impulsar esta capacidad docente y formativa en un ámbito como el de la agroalimentación, se fomentan las siguientes actuaciones:

- Formación de doctores a través de las convocatorias promovidas por el INIA, la Agencia Estatal de Investigación (AEI; perteneciente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) y el Gobierno de Aragón.
- Formalización de nuevos convenios educativos con universidades y otros centros de educación para promover la formación de estudiantes en el ámbito agroalimentario y medioambiental.
- Fomentar la participación en cursos de posgrado, master y doctorado en diversas instituciones:
 - o Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)
 - o Universidad
 - o INIA – Cursos internacionales
 - o Instituciones españolas, Master Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



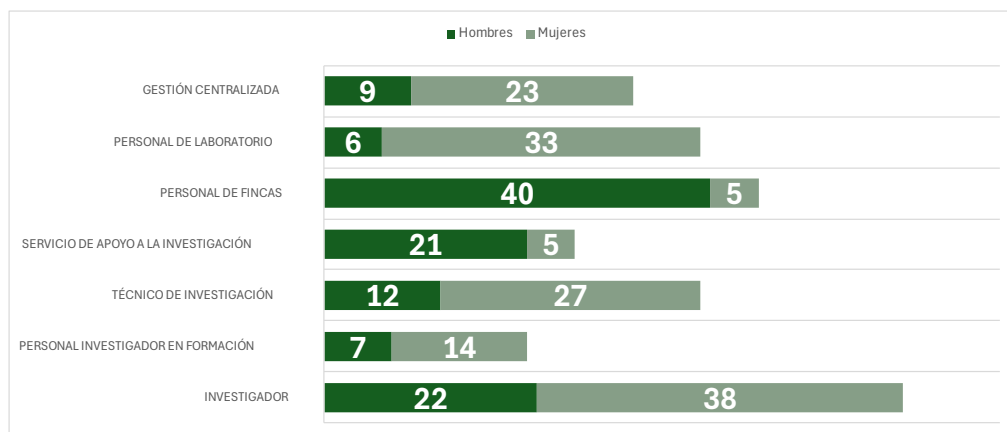
Personal al servicio del CITA

El artículo 18 de la Ley 29/2002 establece que el personal de este Centro estará integrado por personal directivo y por personal no directivo. Tendrá la consideración de personal no directivo:

- El personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Aragón incorporado inicialmente al Centro y aquel otro que, con posterioridad, obtenga destino en el mismo a través de las formas de provisión previstas en la legislación sobre función pública.
- El personal laboral fijo y temporal del Centro, contratado por la entidad mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- El personal investigador, científico y técnico, contratado de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En este sentido, la plantilla media de este Centro en 2024 es de 262 empleados. De este número el 54,21% son mujeres y el 45,79% hombres con el siguiente desglose por categorías:

	Hombres	Mujeres	Total
Investigador	22	38	60
Personal investigador en formación	7	14	21
Técnico de investigación	12	27	39
Servicio de apoyo a la investigación	21	5	26
Personal de fincas	40	5	45
Personal de laboratorio	6	33	39
Gestión centralizada	9	23	32
			262



Se indica que en el CITA existen dos colectivos: personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y personal propio de la entidad. En este sentido, en el año 2010 se realizó un primer proceso de uniformidad de condiciones laborales en el ámbito económico del personal (retribuciones, acción social, plan de pensiones). No obstante, tras la entrada en vigor de la Ley 5/2021 de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón se está trabajando en la adecuación necesaria para el cumplimiento de la misma y tener actualizadas tanto la RPT de personal funcionario y labora DGA como la RPT del personal propio.

En 2024 culminó el proceso de estabilización del personal propio de la entidad.

En relación a los planes que resultan obligatorios en materia de personal (Plan de Igualdad de mujeres y hombres, Plan de Prevención, Protocolo de actuación frente al acoso laboral) el CITA se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de los documentos desarrollados por DGA, y en aquellos en los que de forma directa no lo está, se adhiere previo acuerdo de una Comisión compuesta de forma paritaria por representantes de la entidad y del personal.



6.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

6.2.1 Concesiones, conciertos y otras de colaboración público-privadas

Se hace constar que el CITA, en cuanto poder adjudicador, no ha formalizado en el año 2024 ninguna de las actuaciones antedichas.

6.2.2 Convenios

El CITA como Organismo Público de Investigación aplica tanto la normativa en materia de convenios recogida la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En esta última ley el artículo 36 establece la aplicación del Derecho privado a los contratos relativos a la promoción y gestión de resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación. En concreto:

- a) Contratos de opción para explorar la viabilidad empresarial y de sociedad suscritos con ocasión de la constitución o participación en sociedades.
- b) Contratos de financiación y de colaboración para la valorización y transferencia de resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación.
- c) Contratos de prestación de servicios de investigación, desarrollo y asistencia técnica con entidades públicas y privadas, para la realización de trabajos de carácter científico y técnico o para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

Durante el año 2024 el CITA ha suscrito Contratos que conlleven compromisos de gastos, compromisos de ingresos o sin repercusión económica.
En las páginas siguientes se relacionan:



Contratos Ley 14/2011 suscritos que conllevan ingresos para el Centro

TÍTULO	PARTES
Necesidades agroclimáticas de 3 variedades de almendro y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en la comarca de la hoya de huesca	O.P.F.H Nº 1155, SAT 206 ARA "FRUTOS SECOS EL GRATAL"
Para la obtención de material frutal inicial y su suministro al sector	VIVEROS MARIANO SORIA S.L.
Para la obtención de material frutal inicial y su suministro al sector	INNOVAFRUIT VIVEROS S.L.U.
Para el desarrollo del proyecto evaluación de la compatibilidad de injerto en nuevos patrones y variedades de albaricoquero	SOCIEDAD INTERLAZARO S.L.
Contrato de colaboración entre LA CALANDINA S.C.L. Y EL CITA	SOCIEDAD LA CALANDINA S.C.L.
Necesidades agroclimáticas de 38 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en distintas localizaciones de aragón	SOCIEDAD SAT Nº165 ARA CALIBRE
Evaluación de la calidad de fruto y vida útil en diferentes variedades de melocotón amarillo	SOCIEDAD COOPERATIVA SAN MIGUEL-COFRUAL
Evaluación de la calidad de fruto y vida útil en variedades de nectarina y manzano, bajo distintos tratamientos postcosecha	SAT AGRICOLA NATURAL ARLIA
Contrato menor de servicios, proyecto de formación para el cultivo y transformación y plantas aromáticas y medicinales	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
Cooperation agreement	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH
Convenio de colaboración entre HERBETOM INTERNACIONAL, S.L., Y EL CITA	HERBETOM INTERNACIONAL, S.L
Análisis y evaluación de la calidad de fruto en diferentes variedades de melocotonero amarillo sobre diversos portainjertos y sistemas de riego	COOPERATIVA SAN MIGUEL DE CALANDA
Optimización del tamaño del fruto en cerezo mediante el aclareo de yemas en reposo - technocherry	FRUIT LUXURY
	NECTA-CINCA
	SAT 4301 RÍO CINCA
	TULARE CREEK, S.L.,
Necesidades agroclimáticas de 10 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en las comarcas de el bajo cinco, cinco medio, segriá y la litera .	SOCIEDAD FRUTOVE SAT
Necesidades agroclimáticas de 7 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en las comarcas del bajo cinco, cinco medio	SOCIEDAD UNICINCA SAT
Ensayos de variedades de almendro de floración tardía con buena apacidad de producción y alta calidad de fruto (latealmond)	SOCIEDAD COOPERATIVA CLAVERÍA ALMENDRAS
Contrato de colaboración entre la calandina s.c.l. Y el cita	SOCIEDAD LA CALANDINA S.C.L.



Recriainnova-2: grupo de cooperación para mejorar el proceso de selección de las futuras reproductoras en vacuno de carne, a través de la implementación de nuevas herramientas de trabajo en los programas de recría de novillas	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE CRIADORES DE LA RAZA LIMUSINA (AARLIM)
Aromatic: "valorización de aceites esenciales e hidrolatos procedentes de plantas aromáticas con bajo rendimiento"	SOCIEDAD MARIANO ROYO GÓMEZ SOCIEDAD JOSÉ MARIA LÁZARO, SA-TAISÍ
Proyecto go-riego subterráneo "optimización del riego localizado para cultivos leñosos, en terrenos con problemas de erosión e infiltración, mediante el goteo subterráneo"	HOLANUT SL NECTA-CINCA SL
Proyecto para la modelización y regulación de canales y redes hidráulicas mediante elementos gestionados por inteligencia artificial: proyecto canalbrain	SOCIEDAD RIEGOSALZ SL
PDR 2024 impulso al cultivo y comercialización de las legumbres singulares de aragón (prolegara)	ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE OLIVOS YERMOS DE OLIETE GARDENIERS, SL MENZA CIVICA
Necesidades agroclimáticas de 5 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en calatorao,zaragoza.	SOCIEDAD _S.A.T. AGRICOLA RIO JALON
Control de emisiones en la gestión de purines a partir de datos de satélite. Aplicación al entorno de trabajo de un centro gestor de purines	CLÚSTER ESPAÑOL DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO
Alerta roja: grupo operativo para la innovación en medidas de gestión de hábitat y requerimientos esenciales de la perdiz roja como modelo biológico	FEDERACIÓN ARAGONESA DE CAZA
Grupo operativo para la mejora de la diferenciación y competitividad de los productos de las cooperativas agroalimentarias mediante un enfoque innovador	FEDERACIÓN ARAGONESA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
Titulo. Caracterización del microbiota del suelo bajo barbecho y en cultivo de almendro, cerezo y nectarina en la zona de bajo aragón - caspe	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA SAN LORENZO
Relación de parámetros de estado hídrico en suelo y planta con la aplicación de agua de riego	S.A.T. Nº 34 ARA CALARI
Necesidades agroclimáticas de 10 variedades de frutales de hueso (melocotonero, nectarino y cerezo) y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en chiprana, zaragoza.	SOCIEDAD LA CHIPRANESCA S.C.L.
Necesidades agroclimáticas de diez variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en caspe, zaragoza.	FRUTICOLA BAJO ARAGONESA SDAD. COOP. 2º GRADO
Caracterización de la microbiota del suelo bajo diferentes manejos en cultivo de almendro en la almunia	SOCIEDAD FRUTOS SECOS DEL JALÓN S.L.
Estudio de la calidad del riego en plantaciones frutales comerciales	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN SEBASTIAN, COSANSE



Necesidades agroclimáticas de 15 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en 2025.	SOCIEDAD SAT ARYCA N° 9894 OPFH 595
Tecnotruf: nuevas tecnologías en el manejo de plantaciones truferas para la mejora del rendimiento económico de las explotaciones	CSIC
Acuerdo entre crdo "melocotón de calanda" y el centro de investigación y tecnología agroalimentaria de aragón para la introduccion y explotacion de nuevas variedades de melocoton	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN "MELOCOTÓN DE CALANDA"
Estudio de la calidad del riego en plantaciones frutales comerciales	SOCIEDAD_FITOAGRO_S.C.A.L.
Realización de un estudio sobre "nuevas estrategias para incrementar la eficiencia reproductiva en flor de almendro"	ALMONDO AGROINDUSTRIAL SL, GANADOS Y PIENSOS DEL BAJO ARAGON S.A
Piensobio	SYDER DESARROLLO Y GESTIÓN S.L
Garnacha	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Convenio de colaboración entre la diputación provincial de teruel y cita para la revalorización de la lana de oveja 2024	
Caracterización molecular del genotipo de autoincompatibilidad de variedades de cerezo_ cinco group 2024	ECORIVER SL
Necesidades agroclimáticas de tres variedades de almendro y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en la comarca de la hoya de huesca	O.P.F.H N° 1155, SAT 206 ARA "FRUTOS SECOS EL GRATALL"
Análisis y evaluación de la calidad de fruto en diferentes variedades de melocotonero amarillo sobre diversos portainjertos y sistemas de riego en 2025	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN MIGUEL
Cubiertas vegetales florales en nectarinas para el control de malas hierbas y de trips	SOCIEDAD SUMMER FRUIT SCA, ECOHELP WASTE MANAGEMENT SL
Biory del residuo del campo	
Zonificación de parcelas destinada a optimizar la sensorización de apoyo a la gestión el riego	FRUTARIA AGRICULTURA, S. L.

Contratos Ley 14/2011 suscritos que conllevan gastos para el Centro

TÍTULO	PARTES
"Colaboración agricultor-CITA para mantenimiento de parcelas ya cultivadas de Aromáticas en el marco del proyecto: "Gestión forestal y agricultura sostenibles para la obtención de bioproductos de alto VALOR frente al reto demográfico (BIOVALOR)"	Ernesto Serrano Aznar
Contrato ente el CITA y la FITA para el desarrollo del proyecto GOS INNOHEMP	FITA
Contrato de investigación y desarrollo entre la agencia estatal consejo superior de investigaciones científicas, m.p. y el cita	CSIC
Colaboración agricultor-CITA para mantenimiento de parcelas ya cultivadas de Aromáticas en el marco del proyecto " Gestión	Laura Perez Mortero



forestal y agricultura sostenibles para la obtención de bioproductos de alto VALOR frente al reto demográfico (BIOVALOR)	
Mejora de la eficiencia de la producción y la innovación agroalimentaria de la trufa en la provincia de zaragoza	Truficultores Asociados de las Comarcas de Zaragoza

Contratos Ley 14/2011 suscritos sin repercusión económica para el Centro

TÍTULO	PARTES
Prórroga del convenio para la gestión de las ayudas en los ámbitos de los subprogramas de formación y movilidad del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2017-2020 y otras actuaciones de convocatorias de ayudas para la movilidad de estudiantes y profesores universitarios	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Convenio académico para movilidad internacional	Universidade Federal do vale do São Francisco
Convenio de colaboración: centro docente público - empresa	Cpifp Montearagón
Convenio de colaboración: centro docente público - empresa	Itaca
Seguimiento epidemiológico de la enfermedad hemorrágica epizootica en el rebaño experimental del cita-finca la Garcipollera	Centro de encefalopatías y enfermedades transmisibles emergentes (Universidad de Zaragoza)
Convenio de colaboracion centro docente publico - empresa	Cpifp corona de aragon
Convenio acogida de estudiantes europeos de fp en practicas no laborales	Asociacion mundus
Convenio de colaboración entre el cita y neiker-instituto vasco de investigación y desarrollo agrario, s.a	Neiker-instituto vasco de investigación y desarrollo agrario, s.a
Acuerdo de colaboración para la demostración, monitorización y evaluación del sistema de evacuación frecuente de purín desarrollado por MECÀNIQUES SEGALÉS, S.L.	Mecàniques segalés, s.l.
Convenio de colaboracion: centro docente concertado - empresa	Efa el salto
Convenio de colaboración: centro docente público – empresa / organismo equiparado	Cpifp montearagón

6.2.3 Otras actividades conjuntas

La realización conjunta de otras actividades se ha llevado a cabo en el marco de las actuaciones I+D+i que se exponen en otras partes de esta memoria.



6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales se han preparado a partir del sistema de información contable de Gobierno de Aragón para las entidades de presupuesto administrativo y se presentan de acuerdo con lo establecido en la ORDEN HAP/535/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 06/04/2018).

Imagen fiel

Se hace constar que la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2024 refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-presupuestario del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón a 31 de diciembre de 2024 así como sus resultados y flujos de efectivo de conformidad con lo establecidos en la Orden HAP/535/2018 de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A tal efecto, no se ha detectado ninguna circunstancia que haya imposibilitado aplicar algunas disposiciones legales en materia contable.

Principios contables no obligatorios aplicados.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad; todo ello dentro del marco de seguir como principio prioritario el de prudencia.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Comparación de la información.

Debido a la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, el ejercicio 2024 se presenta en comparación con el ejercicio anterior 2023.

No se han detectado razones excepcionales que argumenten la modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta del resultado económico



patrimonial, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior ni la necesidad de justificar una adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Agrupación de partidas.

La información desagregada de aquellas partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

En este apartado se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material

La valoración inicial del inmovilizado material se realiza al coste, se registra al precio de adquisición al ser una transacción onerosa. Actualmente se activan y se incluyen en el inventario todos aquellos activos tangibles e intangibles que son necesarios para la actividad del CITA y para los que se estima una vida útil superior a un año. Para ejercicios posteriores se está valorando establecer un umbral de activación que aquellos materiales o maquinaria que, pese a superar su vida útil el ejercicio económico, tienen un coste inferior a dicho umbral por lo que no se activarían y se contabilizarían contra partidas del capítulo II como gasto corriente en aplicación del principio contable de importancia relativa, tal y como aplican otras entidades del entorno y como también se establece en la disposición adicional segunda de la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se dictan las normas de registro, valoración e información a incluir en las cuentas anuales para las Instituciones del Estado.

El precio de adquisición incluye el precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables y todos los costes relacionados con la compra o puesta en marcha. Los importes de reparación y conservación del inmovilizado son considerados, como norma general, gastos en el resultado del ejercicio. Sólo aquellas reparaciones que incrementan la vida útil, la productividad o las funcionalidades del activo, se consideran incremento de valor de éste. En el caso de que se adquieran nuevos componentes cuyo precio tenga suficiente importancia relativa, se contabilizarán como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas de los activos con los que están relacionados o bien se incrementará el valor de dicho activo, en función de la naturaleza de la operación y del objetivo de reflejar la imagen fiel patrimonial.



El método de amortización utilizado es el de amortización lineal en función de su vida útil, de acuerdo con los parámetros establecidos para fines fiscales. Para ejercicios posteriores se está estudiando la posibilidad de establecer un plan de amortización de aquellos elementos relacionados directamente con el desarrollo de la actividad de investigación ya que se ha comprobado que en la práctica la obsolescencia de dicho patrimonio se produce en un periodo menor que el de su amortización.

2. Inmovilizado Intangible.

Para la valoración de inicial y su valoración posterior, así como para la amortización, deterioro y baja de balance, se aplican los mismos criterios establecidos en el apartado primero establecido para el inmovilizado material. Se valora para los activos intangibles una vida útil definida y se amortizan por el método lineal. La amortización del inmovilizado intangible cesa cuando haya sido amortizado por completo. Los criterios para dar de baja y retirar del uso los inmovilizados intangibles son los aplicados para el inmovilizado material. En el caso de las aplicaciones informáticas se incluye para su valoración el importe satisfecho por el programa informático y el derecho al uso del mismos. En caso de que estén integrados en un equipo y no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos de inmovilizado material.

3. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

4. Transferencias y subvenciones

La mayor fuente de ingresos del CITA proviene de transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital provenientes de diversas entidades públicas. De acuerdo con la Norma de Valoración nº 18 del Plan General de Contabilidad Pública de Aragón, las subvenciones se deben contabilizar, con carácter general, como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión. Actualmente, no se contabilizan las subvenciones como ingresos imputados al patrimonio neto, ni se usan las divisionarias de las cuentas de los subgrupos 840 y 940, por las limitaciones funcionales del programa de contabilidad que tiene que ser desarrollado en este aspecto.



6.5. INMOVILIZADO MATERIAL

6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.767.377,55	0,00				2.767.377,55
TERRENOS	2.767.377,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.767.377,55
211 - CONSTRUCCIONES	12.054.413,72	88.684,03	0,00			12.143.097,75
CONSTRUCCIONES	12.054.413,72	88.684,03	0,00	0,00	0,00	12.143.097,75
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS						
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.943.401,79	600.491,73		0,00		5.543.893,52
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	438.913,20	0,00				438.913,20
216 - MOBILIARIO	703.287,78	45.558,92				748.846,70
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	918.815,22	69.307,36		0,00		988.122,58
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	526.921,29	98.371,64				625.292,93
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	373.122,31	533,08				373.655,39
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.904.461,59	814.262,73	0,00	0,00	0,00	8.718.724,32
2300 - ADAPTACION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO						
TOTAL	22.726.252,86	902.946,76	0,00	0,00	0,00	23.629.199,62
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	22.726.252,86	902.946,76	0,00	0,00	0,00	23.629.199,62



6.5.1.2 Inmovilizado material 2.

b) ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.767.377,55	0,00	0,00			2.767.377,55
TERRENOS	2.767.377,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.767.377,55
211 - CONSTRUCCIONES	12.143.097,75	-122.255,88	-1.551.866,87			10.591.230,88
CONSTRUCCIONES	12.054.413,72	-122.255,88	-1.551.866,87	0,00	0,00	10.591.230,88
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS						
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	5.543.893,52	-246.402,22	-2.700.278,62			2.843.614,90
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	438.913,20	-16.558,37	-215.378,60			223.534,60
216 - MOBILIARIO	748.846,70	-36.446,94	-290.392,61			458.454,09
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	988.122,58	-82.831,71	-588.628,27			399.494,31
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	625.292,93	-9.939,24	-455.203,37			170.089,56
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	373.655,39	-6.053,90	-346.170,66			27.484,73
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.892.921,34	-398.232,38	-4.596.052,13	0,00	0,00	4.122.672,19
2300 - ADAPTACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO						
TOTAL	22.714.712,61	-520.488,26	-6.147.919,00	0,00	0,00	17.481.280,62
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptres.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	22.714.712,61	-520.488,26	-6.147.919,00	0,00	0,00	17.481.280,62



6.5.2. Información adicional

6.5.2.1 Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones

No se ha producido en el año 2024 ningún gasto de desmantelamiento y grandes reparaciones.

6.5.2.2 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos

5.b.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Edificios Administrativos	100
Edificios Turísticos	100
Edificios Educativos	100
Edificios Deportivos	100
Centros Sanitarios	100
Refugios y Casas Forestales	100
Edificios Agropecuarios	100
Edificios Asistenciales	100
Edificios de Uso Cultural	100
Construcciones (Viviendas)	100
Otras Construcciones	100
Instalación Agropecuaria	20
Silos	100
Instalaciones Hidráulicas	68
Instalaciones Técnicas. Potalizadoras	20
Instalaciones Técnicas. Depuradoras	20
Instalaciones para el Tratamiento de Residuos	20
Instalaciones Médico Asistenciales	20
Otras Instalaciones Técnicas	20
Maquinaria de Obras Públicas y Agropecuaria	18
Maquinaria de Uso Administrativo	14
Maquinaria de Comunicación	18
Maquinaria Médico Asistencial	18
Otra Maquinaria	18
Elementos de Transporte Interno	18
Utillaje Agropecuario	8
Utillaje de Obras Públicas	8
Utillaje Médico Asistencial	10
Utillaje Uso Docente	8
Utillaje de Hostelería	8
Utillaje de Laboratorio	14
Otro Utillaje	8



Mobiliario administrativo	20
Mobiliario médico asistencial	20
Mobiliario docente	20
Mobiliario doméstico	20
Señalética	20
Mobiliario de ornamentación	20
Otro mobiliario	20
Ordenadores	8
Impresoras	14
Escáneres y otros periféricos	8
Electrónica de red	8
Otros equipos para procesos de información	8
Autobuses	14
Camión	14
Furgoneta	14
Motos	14
Lancha a Motor	14
Todo Terreno	14
Turismo	14
Otros Elementos de Transporte	14
Fondo Bibliográfico	10
Fondo Artístico	10
Otro Inmovilizado Material	10

6.5.2.3 Cambios de estimación

No se ha llevado a cabo ningún ajuste en el valor registrado en contabilidad que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos.

6.5.2.4 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2024.

6.5.2.5 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

Se ha utilizado como referencia el valor de adquisición reflejado en la factura correspondiente.



6.5.2.6 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio

No se ha estimado oportuno llevar a cabo ninguna corrección valorativa, salvo la correspondiente a la amortización de los activos fijos.

6.5.2.7 Bienes recibidos en adscripción

En el apartado 6.1.2 de esta Memoria consta una relación detallada de los bienes del inmovilizado material recibidos en adscripción, cuya valoración consta en el balance, de forma agregada.

6.5.2.8 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio

Durante el ejercicio 2024 no se ha entregado ningún bien en adscripción.

6.5.2.9 Bienes recibidos en cesión

Mediante la Resolución del Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de 20 de diciembre de 2013 se ha autorizado al CITA la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); edificio denominado actualmente como Centro de Innovación en Bioeconomía Rural.

Esta autorización fue objeto de prórroga durante cuatro años en virtud de la Resolución de la Directora del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) dictada el 15 de marzo del 2019.

5.b.9. INMOVILIZADO MATERIAL. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE CESIÓN	VALOR DE CESIÓN
210000000012	CENTRO DE INVESTIGACION CULTIVOS AGROENERGETICOS	PLATEA (TERUEL)	29.06.2015	93.199,73
Nº DE ELEMENTOS:				1,00
TOTAL CUENTA				1,00
TOTAL Nº DE ELEMENTOS:				1,00
TOTAL IMPORTE DE BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO				93.199,73



5.b.9. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN

CUENTA	VALOR DE CESIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES				
TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
211 - CONSTRUCCIONES	93.799,73	247.580,96	14.532,63	0,00
CONSTRUCCIONES	93.799,73	247.580,96	14.532,63	0,00
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE				
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES				
216 - MOBILIARIO				
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	93.799,73	247.580,96	14.532,63	0,00

6.5.2.10 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio

Durante el ejercicio 2024 no se ha entregado ningún bien en cesión.

6.5.2.11 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el año 2024 no se ha concertado ningún arrendamiento financiero u otra operación de naturaleza similar.



6.5.2.12 Bienes destinados el uso general

Los elementos inmobiliarios del Centro tienen naturaleza demanial, conforme a la normativa de patrimonio, al estar destinados a un servicio público.

5.b.12 INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

NATURALEZA DE LOS BIENES	IMPORTE A 01/01	ENTRADAS	SALIDAS	IMPORTE A 31/12	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Edificios Administrativos	5.843.756,33	0,00	0,00	5.843.756,33	-772.230,58	-
Refugios/Casas forestales	155.345,85	0,00	0,00	155.345,85	-18.680,36	-
Edificios Agropecuarios	5.188.947,51	5.189,42	0,00	5.194.136,93	-652.689,33	-
Edificios de Uso Cultural	129.167,10	0,00	0,00	129.167,10	-17.114,63	-
Otras construcciones	579.979,58	0,00	0,00	579.979,58	-69.579,64	-
Construcciones (viviendas)	157.217,35	0,00	0,00	157.217,35	-21.572,33	-
Fincas	2.767.377,55	-	-	2.767.377,55	-	-
Instalaciones hidráulicas	152.640,00	-	-	152.640,00	-30.303,58	-
Depuradoras	13.463,68	-	-	13.463,68	-9.424,57	-
Otras instalaciones técnicas	272.809,52	-	-	272.809,52	-175.650,45	-
TOTAL	15.260.704,47	5.189,42	0,00	15.265.893,89	-1.767.245,47	0,00

6.5.2.13 Bienes construidos por la entidad

En el ejercicio 2024 no se ha contabilizado la construcción de ningún bien.

6.5.2.14 Otra información. Garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

No se detecta la necesidad de hacer constar ninguna otra información sobre el inmovilizado material.

6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En el ejercicio 2024 no se ha acometido ninguna inversión inmobiliaria.



6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance

7.a.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN						
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO						
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	0,00				17.635,30
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	0,00	0,00	0,00	0,00	17.635,30
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	430.335,46	44.590,07				474.925,53
APLICACIONES INFORMÁTICAS	430.335,46	44.590,07	0,00	0,00	0,00	474.925,53
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS						
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE						
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	447.970,76	44.590,07	0,00	0,00	0,00	492.560,83
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	447.970,76	44.590,07	0,00	0,00	0,00	492.560,83

7.a.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	SALIDAS	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERCICIO	DET. DEL EJERC.	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN							
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO							
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	-43,75	-17.474,88				160,42
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	-43,75	-17.474,88	0,00	0,00		160,42



206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	474.925,53	-40.129,02	-355.216,11				119.709,42
APLICACIONES INFORMÁTICAS	474.925,53	-40.129,02	-355.216,11	0,00	0,00		119.709,42
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS							
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	492.560,83	-40.172,77	-372.690,99	0,00	0,00		119.869,84
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO							
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.							
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.							
Anexo 17 Pagos a justif. gto. pte. de aprobar a 31 de dic.							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	492.560,83	-40.172,77	-372.690,99	0,00	0,00	0,00	119.869,84

6.7.2. Información adicional

6.7.2.1 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos

7.b.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE. VIDA ÚTIL

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Inversión en investigación	5
Inversión en desarrollo	5
Propiedad Industrial-Patentes	10
Propiedad Industrial-Marcas	10
Propiedad Industrial-Nombres Comerciales	10
Propiedad Industrial-Dibujos, Modelos Industriales	10
Propiedad Industrial-Otros.	10
Aplicaciones Informáticas-Sistemas Operativos	6
Aplicaciones Informáticas-Aplicaciones de Gestión	6
Aplicaciones informáticas-Otras Aplicaciones	6
Propiedad Intelectual-Creación Literaria	10
Propiedad Intelectual-Creación Artística	10
Propiedad Intelectual-Creación Científica	10
Propiedad Intelectual-Otros	10
Inversiones s/activos arrendados o cedidos	5
Otro inmvilizado intangible	5



6.7.2.2 Cambios de estimación

No se ha llevado a cabo ningún ajuste en el valor registrado en contabilidad que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos.

6.7.2.3 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2024.

6.7.2.4 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

Se ha utilizado como referencia el valor de adquisición reflejado en la factura correspondiente.

6.7.2.5 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio

No se ha estimado oportuno llevar a cabo ninguna corrección valorativa, salvo la correspondiente a la amortización de los activos fijos.

6.7.2.6 Capitalización de gastos de investigación y desarrollo

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2024.

6.7.2.7 Obtenciones vegetales

Los títulos de obtención vegetal son una forma de protección de la propiedad intelectual que se otorga a los obtentores (creadores) de variedades vegetales. La ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de variedades vegetales establece que se concederá el título de obtención vegetal cuando la variedad sea nueva, distinta, homogénea y estable.

El CITA ostenta la propiedad de los derechos y puede explotarlos durante 25 años (en el caso de especies herbáceas) o durante 30 años (para variedades de vid y de especies arbóreas).

Los obtentores de las variedades objeto de dichos títulos (investigadores) tienen derecho a participar en los beneficios que se obtienen de su explotación (un tercio de los beneficios netos).

A fecha actual no se ha podido cuantificar el importe a activar. El CITA realizará un análisis pormenorizado del número de títulos en explotación, el plazo pendiente de explotación y calcular los beneficios futuros esperados para determinar el Valor Actual Neto de dichos activos para compararlos con el coste de investigación y desarrollo incurridos.



6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

El CITA no ha realizado ninguna operación contable en el año 2024 sobre arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

6.9. ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE RESUMEN DE CONCILIACIÓN

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	27	27			5.981,06	5.981,06							5981,06	5981,06
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	27	27			5.981,06	5.981,06							5981,06	5981,06



6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

6.10.1 Situación y movimiento de deudas

El CITA no tiene ningún pasivo financiero.

6.10.2 Líneas de crédito

El CITA no ha tenido concertada ninguna línea de crédito con entidades financieras.

6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés

Tal como se ha indicado anteriormente, el CITA no tiene pasivos financieros, por lo que este apartado no es de aplicación.

6.10.4 Aavales y otras garantías concedidas

Con objeto de no estar formalmente en deuda con la Seguridad Social, y así evitar el incumplimiento de dicho requisito para obtener bonificaciones en las contrataciones laborales, se solicitó que Ibercaja nos avalara en caso de una eventual situación de deuda.

Para responder del pago de todas y cada una de las posibles deudas futuras que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón pueda mantener con las referidas Direcciones Provinciales, código cuenta cotización principal nº 0111 50106687687, y todos sus secundarios 22101955006, 22103492353, 50106687889, 50106687990, 50106688701, 50106689105, 50107505016 y 50108800772, ante TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por un importe de TRES MIL Euros (3.000,00 €), habiendo sido inscrito en Registro Especial de Aavales con el número 286301.

6.10.5 Otra información

No se detecta la necesidad de reflejar otra información distinta a la expuesta.

6.11. COBERTURAS CONTABLES.

El CITA no ha realizado en el ejercicio 2024 ningún instrumento de cobertura contable.

6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

No se ha contabilizado ninguna operación en el año 2024.

6.13. MONEDA EXTRANJERA.

El CITA no dispone de elementos de activo y pasivo en el Balance denominados en moneda extranjera. Tampoco se han reconocido diferencias de cambio en el resultado del ejercicio.



6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

6.14.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

6.14.1.1 Transferencias

Capítulo		Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
					EUR	EUR	EUR
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	10.127.846,22	0	10.127.846,22
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.127.846,22	0	10.127.846,22
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	290.761,00	0	290.761,00
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					290.761,00	0	290.761,00

En el capítulo 3 (prestación de servicios investigación agroalimentaria) se recibe una transferencia del Estado por importe de 147.980 € (base imponible).

6.14.1.2 Subvenciones

Capítulo		Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
					EUR	EUR	EUR
4	Transferencias Corrientes	I/450008/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	7.470,35		7.470,35
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES					7.470,35	0,00	7.470,35



7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA	21.942,99		21.942,99
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	ASOC CLUSTER URBANO PARA EL USO	17.744,00		17.744,00
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	221.263,63		221.263,63
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	15.419,13		15.419,13
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	32.000,00		32.000,00
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	MINISTERIO DE AGRICULTURA	189.421,49		189.421,49
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	1.941.273		1.941.272,50
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación			33.829	-33.828,83
7	Transferencias de Capital	I/712009/55007	PROY.INVEST.POR CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA	INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO	52.629,00		52.629,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32220	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2020)			13.494	-13.493,60
7	Transferencias de Capital	I/750000/32221	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	254.500,00		254.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32222	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	103.500,00		103.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32223	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2023)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	167.500,00		167.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91220	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2020			13.494	-13.493,60
7	Transferencias de Capital	I/750000/91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	254.500,00		254.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91222	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2022	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	103.500,00		103.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91223	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2023	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	167.500,00		167.500,00
7	Transferencias de Capital	I/709007/32444	NEXT GENERATION EU MRR P.CIENTIFICA, TECN. E INNOV	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	30.500,00		30.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750008/55007	PROY.INVEST.POR CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	480.831,56		480.831,56
7	Transferencias de Capital	I/760009/51002	DPT INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	19.925,18		19.925,18
7	Transferencias de Capital	I/760009/51007	DPH CENTRO DE INVEST. Y EXPER. TRUFICULTURA	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	55.000,00		55.000,00
7	Transferencias de Capital	I/760009/51008	TRANSFERENCIA DPZ INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	150.000,00		150.000,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACION UE	CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE	49.492,61		49.492,61
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090		CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE	19.896,00		19.896,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090		INPT	8.500,00		8.500,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090		INGRESOS UNION EUROPEA - UE -	791.133,99		791.133,99
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL					5.147.972,08	60.816,03	5.087.156,05
TOTAL SUBVENCIONES					5.155.442,43	60.816,03	5.094.626,40



6.14.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

El CITA no ha concedido ninguna transferencia o subvención a terceros en el ejercicio 2024.

6.15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se tiene en el balance ninguna dotación para provisiones.

En relación a las contingencias cabe destacar la existencia de un riesgo en la gestión de los fondos finalistas que gestiona el CITA debido a las actuales limitaciones a la práctica presupuestaria. Entre estas limitaciones destacan que en la práctica no se permite la incorporación de remanentes de tesorería y el bloqueo de los créditos presupuestarios afectados hasta la contabilización del reconocimiento del derecho. Los proyectos de investigación tienen una duración media de unos tres años, llegando hasta los 5 años en el caso de algún proyecto europeo. Hay ocasiones en las que el organismo financiador no proporciona los fondos año a año, sino en periodos superiores al año por lo que la imposibilidad de incorporar los remanentes de tesorería de fondos afectados supone un serio problema para la gestión de los proyectos. En otras ocasiones, aunque los fondos están anualizados, las particularidades y circunstancias del desarrollo de los proyectos recogen la posibilidad de ejecutar en el ejercicio siguiente los fondos no ejecutados y recibidos en el ejercicio anterior, o la posibilidad de prorrogar los periodos de ejecución por lo que el gasto se traslada a ejercicios siguientes aunque los importes se hayan reconocido durante el ejercicio actual. A esto se suma que en los últimos ejercicios, se produce un bloqueo automático de los créditos iniciales del presupuesto aprobado hasta la justificación de la efectiva asignación de los fondos al CITA por el organismo financiador. Estas dos prácticas suponen un riesgo a la hora de gestionar esta clase de fondos finalistas ya que puede suponer la pérdida de recursos de investigación para la comunidad más costes adicionales en forma de intereses de demora, así como un deterioro de la imagen los organismos financiadores tienen de los gestores de proyectos aragoneses, repercutiendo en los fondos a percibir en el futuro.



6.16 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Las inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales han sido:

- Finalización de la obra de instalación de generación eléctrica mediante energía solar fotovoltaica de 220 KW (128 paneles fotovoltaicos) para autoconsumo en las instalaciones centrales de Montañana por importe de 204.468,39 €.
- Recogida específica de los residuos, biológicos y no biológicos, que generan los laboratorios y resto de instalaciones del Centro por importe de 17.443,07 €.
- Servicio de modelización de las emisiones de gases de efecto invernadero y sus impactos en la sostenibilidad, la interpretación de los resultados obtenidos, y la organización de la formación en el uso del modelo GTAP 50.000 €.
- Servicio de Procesado geoestadístico de datos climáticos y edáficos a través de un protocolo de modelización de la distribución de variables climáticas y edáficas, basado en el modelado geoestadístico HPC (High Performance Computing) de observaciones climáticas y de propiedades del suelo, e integrado en sus servidores de computación. 12.000 euros.
- Renovación equipos de climatización por otros más eficientes energéticamente por importe de 35.426,44 €.
- Continuación de la renovación del alumbrado por paneles led de bajo consumo por importe de 2.232,45 €.
- Por último, se están desarrollando diversas iniciativas relacionadas con la eficiencia energética, la disminución y tratamiento de residuos y la protección del medio ambiente, aunque todavía no han generado ningún coste.

6.17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

El CITA no posee activos de esta naturaleza.

6.18 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

El CITA no presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificada por actividades.



6.19 OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Este punto no es de aplicación al CITA.

6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
4491000000	Anticipo Retribuciones al Personal	1.260,00	0,00	5.040,00	6.300,00	4.200,00	2.100,00
4491500000	Otros Anticipos al Personal	6.531,51	0,00	4.549,83	11.081,34	11.074,16	7,18
4700000000	Hacienda Pública, deudor por IVA.	120.994,50	0,00	447,20	121.441,70	120.994,50	447,20
4720000000	Hacienda Pública IVA soportado	0,00	0,00	170.851,04	170.851,04	170.851,04	0,00
4721000000	Hacienda Pública IVA soportado Intracomunitario	0,00	0,00	19.404,36	19.404,36	19.404,36	0,00
TOTAL GENERAL		128.786,01	0,00	200.292,43	329.078,44	326.524,06	2.554,38



6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
4130000000	Acreedores por operaciones devengadas (NO ASOC)	91.264,54	0,00	50.077,28	141.341,82	91.264,54	50.077,28
4191000000	Retenciones Legales	1.156,82	0,00	2.244,08	3.400,90	1.131,41	2.269,49
4192200000	Cuota sindical UGT	0,00	0,00	101,50	101,50	101,50	0,00
4193000000	Plan Pensiones Aportación Partícipes	0,00	0,00	10.539,38	10.539,38	9.680,13	859,25
4197000000	Liquidacion Parcial IVA	0,00	0,00	467.336,12	467.336,12	467.336,12	0,00
4199999999	Acreedores no presupuestarios	294.255,16	0,00	2.814.583,10	3.108.838,26	2.807.358,07	301.480,19
4750000000	Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	0,00	156.086,22	156.086,22	49.139,81	106.946,41
4751000000	Hacienda Pública, acreedor por IRPF	0,00	0,00	1.815.300,26	1.815.300,26	1.815.300,26	0,00
4760000000	Seguridad social. Cuota trabajador	0,00	0,00	605.819,44	605.819,44	605.819,44	0,00
4770000000	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	447.590,12	447.590,12	447.590,12	0,00
TOTAL GENERAL		386.676,52	0,00	6.369.677,50	6.756.354,02	6.294.721,40	461.632,62



6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación

6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación

OPER. NO PRESUP. DE TESOR. COBROS PEND. DE APLICACIÓN. CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
5540700010	CPA IBERCAJA 114302	0,00	0,00	18.477.626,98	18.477.626,98	18.477.626,98	0,00
5540700050	BANCOS CPFF	0,00	0,00	2.576.887,07	2.576.887,07	2.562.818,66	14.068,41
5590000000	Otras partidas pendientes de aplicación	2.730.369,82	0,00	3.813.173,25	6.543.543,07	5.000.371,36	1.543.171,71
5596300000	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	0,00	0,00	2.441,67	2.441,67	2.441,67	0,00
TOTAL GENERAL		2.730.369,82	0,00	24.870.128,97	27.600.498,79	26.043.258,67	1.557.240,12

En la cuenta 559000000 se registra la parte de ingreso de los proyectos europeos que recibe el CITA como coordinador para su posterior pago a los socios según van realizado la justificación de la ejecución de sus gastos así como aquellos ingresos que se reciben con carácter previo al comienzo de la ejecución de los gastos de proyectos de investigación o a finales de año cuando no es posible acompañar la ejecución del gasto al del ingreso.

6.20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación

OPER. NO PRESUP. DE TESOR. PAGOS PEND. DE APLICACIÓN. CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
5550000000	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	185.434,17	185.434,17	185.252,75	181,42
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	185.434,17	185.434,17	185.252,75	181,42



6.21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo con el Plan General Contable Público de Aragón se expone a continuación la información Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL (SIN IVA)
	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
•De obras: Obra para la instalación solar fotovoltaica de 220 KW destinada al autoconsumo sin excedentes para el CITA	X								161.000,00
•De suministro: -Suministro de un tractor -Suministro de alimentación para las explotaciones ganaderas del CITA -Suministro de gasóleo B -Suministro de un tractor frutero	X X X X								69.900,00 259.394,24 DCTO. 6,50% 80.000,00
•Patrimoniales									
•De gestión de servicios públicos									
•De servicios: -Servicio de explotación de la cafetería cita -Servicio de Renting flexible -Servicio de explotación de la cafetería cita -Servicio de Limpieza de las instalaciones del uso del CITA – 2 lotes -Servicio limpieza y conserjería CIBR	X X X X X					X			DESIERTO DESIERTO 0,00 L1:280.140,05 L2:DESIERTO 59.974,80
•De concesión de obra pública									
•De colaboración entre el sector público y el sector privado									
•De carácter administrativo especial									
•Otros: Contrato Derivado Acuerdo marco servicios postales y telégrafos	X								1.001,11



De manera adicional se incluye información sobre los contratos menores, siendo de aplicación la Disposición Adicional quincuagésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la que se establece que atendiendo a la singular naturaleza de su actividad, como excepción al límite previsto en el artículo 118 de esta Ley, tendrán en todo caso la consideración de contratos menores los contratos de suministro o de servicios de valor estimado inferior o igual a 50.000 euros que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATOS MENORES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	EXCLUSIVIDAD	3 OFERTAS	TOTAL (SIN IVA)
Suministro de cámara de presión portátil - sistema de schölander	X			7.213,00
Servicio de modelización de las emisiones de gases		X		50.000,00
Suministro "licencias office 365"	X			8.834,52
Suministro de un remolque-plataforma	X			12.500,00
Servicio de biología molecular		X		11.781,52
Servicio de "secuenciación masiva del transcriptoma de mirnas en 28 muestras"			X	6.621,44
Servicio de "secuenciación masiva del transcriptoma (rnaseq) de mrna en 122 muestras"			X	17.930,30
Suministro software de simulación del riego en jardines "regard"	X			22.000,00
Servicio "análisis de la bioactividad de filtrados de antocianinas purificados de germoplasma de lechuga"		X		17.000,00
Suministro cabina de seguridad sos suelos	X			8.494,00
Suministro mobiliarios sos suelos	X			6.079,00
Suministro de un software delavalpro	X			10.213,00
Suministro de material fungible de nanoporos para el análisis de muestras	X			31.000,00
Suministro de un termociclador	X			29.908,86
Servicio de genotipado		X		8.448,00
Suministro material de laboratorio	X			30.246,00
Obra para la adecuación del laboratorio p2	X			32.442,00
Suministro y montaje cuadro general de mando	X			8.100,00
Suministro mobiliario safma	X			6.501,60
Suministro de equipos individuales aire condicionado	X			14.180,00
Obra falsos techos i+d	X			7.502,21
Servicio soporte it usuarios			X	11.550,00
Servicio de soporte en la gestión de los servidores it			X	14.934,00
Servicio de soporte especializado y suministro de licencias en antivirus y seguridad perimetral			X	12.826,72



Servicio de mantenimiento del parque de vehículos y herramientas del cita (horas al mes)			X	12.040,00
Suministro Congelador -80º	X			6.528,00
Suministro sondas y estación meteorológica	X			13.090,80
Suministros 3 kits para ovino	X			9.595,00
Servicio catering caixaforum		X		8.469,50
Suministro licencias software stata	X			6.410,80
Suministro de un atuoclave	X			6.588,00
Suministro de una centrifuga	X			24.764,00
Suministro de un termociclador	X			16.073,00
Servicio de mantenimiento wasserlab		X		6.850,00
Servicio de organización jornadas jaca			X	6.072,36
Servicio de secuenciación (maseq) de serie de maduración de variedades de cerezo			X	7.450,00
Servicio de mejora de la capacitación tecnológica, la calidad y la interoperabilidad de los repositorios institucionales de acceso abierto			X	12.350,00
Suministro cámara multiespectral	X			15.195,25
Servicio de empacado para el año 2024			X	6.500,00
Suministro de una arqueta y un sistema de lectura	X			7.931,89
Servicio de renovación licencia scopus		X		6.565,51
Servicio de Coordinación de Actividades			X	5.990,50
Servicio de reparación de vehículos			X	11.954,72
Servicio de asesoría RECONECTA			X	14.800,00
Servicio de migración entorno microsoft			X	9.440,00
Servicio de cosecha del vedado para 2024			X	11.500,00
Servicio de caracterización perfil químico			X	13.800,00
Servicio de genotipado		X		20.759,10
Servicio de secuenciación de adn de muestras		X		10.080,00
Suministro de sensores y datalogger	X			23.045,30
Suministro fitotrones	X			38.708,00
Servicio de encuestas			X	8.450,00
Suministro de vehículo	X			13.299,74
Servicio de campaña de comunicación agrifoodte			X	8.980,00
Servicio desarrollo powerapp		X		9.750,00
Obra ventanas de pvc	X			11.699,00
Suministro sai	X			12.120,93
Servicio de mejora y depuración software regatea		X		10.305,79
Trabajos de albañilería citate	X			4.060,00
Servicio de reparación de tractores		X		4.883,31
Servicio de edición y maquetación de videos reconecta			X	11.950,00
Servicios de jardinería citate			X	8.810,00



Suministro estufa citate	X			6.735,00
Servicio de reparación de la instalación eléctrica citate			X	14.928,12
Suministro binadora y cosechadora fite netpropam	X			44.974,00
Suministro de sensores de temperatura citate	X			5.323,00
Suministro gas propano 2024	X			4.238,18
Suministro de muestras de leptina y adiponectina	X			5.656,13
Servicio de un aplicativo informático en modo cloud		X		5.768,00
Servicio de mantenimiento de parcelas			X	6.000,00
Servicio de muestreos			X	14.700,00
Suministro actualización aplicación informática redfara	X			6.124,31
Suministro de una centrifuga citate	X			11.490,00
Seguro de vehículos CITA para 2025			X	14.165,89
Gasto extraordinario suministro gas propano 2024	X			5.454,55
Suministro lector de placas take3 y taketrio	X			35.803,59
Servicio de procesamiento geoestadístico de datos climático y edáficos		X		9.917,36
Suministro atmos 1 gen 2	X			5.529,00
Servicio de asignación de paternidad de animales		X		25.754,64
Suministro balanza fit	X			6.664,00
Suministro adaptador medicion de muestras	X			5.860,10
Servicio de investigación en la feria de la lana			X	6.611,00
Servicio de análisis de muestras			X	10.048,50
Servicio de formación para la trufa			X	20.991,74
Suminsitro de dendómetros, sensores y lectores	X			4.998,34
Sensores de potencial hídrico	X			13.625,60
Servicio de reparación tractor mf		X		9.554,80

6.22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Durante el ejercicio 2024 no se ha recibido ningún valor en depósito.



6.23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

6.23.1.1 Modificaciones de crédito

DESAGREGACIÓN POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Posición Presupuestaria	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposición Financiada con Reintegro	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
G/5421/130000/91002			49.031,81							0,00		49.031,81
G/5421/160000/91002			105.965,06							0,00		105.965,06
G/5421/170000/91002			0,00							-112.814,00		-112.814,00
G/5421/213000/91002										-9.284,27		-9.284,27
G/5421/214000/91002										-10.416,10		-10.416,10
G/5421/216000/91002										-1.060,00		-1.060,00
G/5421/221000/91002										-14.342,94		-14.342,94
G/5421/221001/91002										-7.000,00		-7.000,00
G/5421/221003/91002			0,00							-83.855,67		-83.855,67
G/5421/221004/91002										-3.180,00		-3.180,00
G/5421/221009/91002										-3.180,00		-3.180,00
G/5421/226001/91002			0,00							-197,18		-197,18
G/5421/226005/91002			0,00							-67,49		-67,49
G/5421/227010/91002										-6.360,00		-6.360,00
G/5421/609001/19090								400.846,85				400.846,85
G/5421/609001/32221								254.500,00				254.500,00
G/5421/609001/32222						113.000,00		103.500,00		0,00		216.500,00



G/5421/609001/32223								167.500,00				167.500,00
G/5421/609001/39037								171.500,00				171.500,00
G/5421/609001/51002								20.000,00				20.000,00
G/5421/609001/51008								150.000,00				150.000,00
G/5421/609001/72012								208.571,20				208.571,20
G/5421/609001/91221								254.500,00				254.500,00
G/5421/609001/91222						113.000,00		103.500,00		0,00		216.500,00
G/5421/609001/91223								167.500,00				167.500,00
Resultado total			154.996,87			226.000,00		2.001.918,05		-251.757,65		2.131.157,27

En las bajas por anulación se incluye la gestión unificada.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	Ctos. Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Generaciones de Crédito	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
1 Gastos de personal			154.996,87							-112.814,00		42.182,87
2 Bienes corrientes y servicios										-138.943,65		-138.943,65
3 Gastos financieros												0,00
4 Transferencias corrientes												0,00
5 Fondo Contingencia												0,00
6 Inversiones reales						226.000,00			2.001.918,05			2.227.918,05
7 Transferencias de capital												0,00
8 Activos financieros												0,00



9 Pasivos financieros												0,00
TOTAL	0,00	0,00	154.996,87	0,00	0,00	226.000,00	0,00	0,00	#####	-251.757,65	0,00	2.131.157,27

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos

En las bajas por anulación se incluye la gestión unificada.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO QUE HAN INCREMENTADO EL PRESUPUESTO

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA				226.000,00	226.000,00
POR MAYORES INGRESOS			2.001.918,05		2.001.918,05
REPOSICIONES DE CRÉDITO					0,00
OTRAS FUENTES					0,00
TOTAL	0,00	0,00	2.001.918,05	226.000,00	2.227.918,05



6.23.1.2 Remanentes de crédito

REMANENTES DE CRÉDITO. CITA						
DEPARTAMENTO		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
				EUR	EUR	EUR
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	1.304,63-	1.304,63-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	42.430,01-	42.430,01-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	37.203,53	37.203,53
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	0,00	10.986,49-	10.986,49-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	3.957,14	3.957,14
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	103.658,41-	103.658,41-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	117.425,76	117.425,76
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	40.158,80-	40.158,80-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	83.501,89	83.501,89
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	210.179,48	210.179,48
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	1.041.599,15-	1.041.599,15-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	181.635,87	181.635,87
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	257.880,66	257.880,66
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	348.353,16	348.353,16
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/160000/91002	Seguridad social	0,00	112.397,75-	112.397,75-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/161003/91002	Gastos Teletrabajo Funcionarios	0,00	720,00	720,00
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	0,00	21.959,10	21.959,10
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	18.991,10	18.991,10
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/162003/91002	Gastos Teletrabajo Laborales	0,00	2.112,00-	2.112,00-



74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	0,00	3.474,76	3.474,76
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/165000/91002	Fondo de Acción Social	0,00	22.364,79	22.364,79
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/165001/91002	Fondo de pensiones	0,00	47.000,00	47.000,00
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	0,00	2.040,66-	2.040,66-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	0,00	23.827,45-	23.827,45-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	0,00	2.726,96-	2.726,96-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/220000/91002	Ordinario no inventariable	0,00	2.649,04-	2.649,04-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/220004/91002	Material informático	0,00	164,75	164,75
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221000/91002	Energía eléctrica	0,00	14.353,40	14.353,40
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221001/91002	Agua	0,00	11.486,76-	11.486,76-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221003/91002	Combustibles	0,00	14.896,01	14.896,01
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221004/91002	Vestuario	0,00	9.342,88-	9.342,88-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221009/91002	Otros suministros	0,00	2.481,97-	2.481,97-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/222000/91002	Telefónicas	27,81	807,38	835,19
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/222001/91002	Postales	90,48	46,81	137,29
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/223000/91002	Transporte	0,00	1.372,03	1.372,03
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/224001/91002	Primas de vehículos	0,00	25,80	25,80
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/225000/91002	Tributos locales	0,00	201,52	201,52
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/225003/91002	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	13.568,00	13.568,00
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/225004/91002	Impuesto de vehículos de tracción mecánica	0,00	2.491,00	2.491,00
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	136,47	25.651,44	25.787,91
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227000/91002	Limpieza y aseo	0,00	11.051,29-	11.051,29-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227001/91002	Seguridad	0,09	2.536,99-	2.536,90-



74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	14.641,79	14.641,79
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227010/91002	Mant. Infraestructuras y Servicios de Telecomunic.	0,00	10.884,91-	10.884,91-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/19090	Bienes destinados para uso general	0,00	204.468,39-	204.468,39-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/32221	Bienes destinados para uso general	0,00	89.841,33-	89.841,33-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/32222	Bienes destinados para uso general	1,36	155.175,24-	155.173,88-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/32223	Bienes destinados para uso general	0,00	1.130,97-	1.130,97-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/32444	Bienes destinados para uso general	0,00	221.923,04-	221.923,04-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/39037	Bienes destinados para uso general	0,00	185.160,65-	185.160,65-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/51008	Bienes destinados para uso general	0,00	51.014,58-	51.014,58-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/55007	Bienes destinados para uso general	0,00	20.177,90-	20.177,90-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/72012	Bienes destinados para uso general	0,00	75.969,93-	75.969,93-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91002	Bienes destinados para uso general	0,00	152.460,06	152.460,06
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91221	Bienes destinados para uso general	0,00	20.343,73-	20.343,73-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91222	Bienes destinados para uso general	0,00	49.277,25-	49.277,25-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91223	Bienes destinados para uso general	0,00	33.221,70-	33.221,70-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91324	Bienes destinados para uso general	0,00	46.603,83-	46.603,83-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	204.468,39	204.468,39
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	89.841,33	89.841,33
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	166.232,29	166.232,29
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	105.464,02	105.464,02
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	1.039.557,70	1.039.557,70
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	3.196,56	202.371,11	205.567,67
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/51008	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	51.014,58	51.014,58



74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	20.203,16	20.203,16
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	23,58	87.938,63	87.962,21
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	75.255,47-	75.255,47-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	20.343,73	20.343,73
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	60.334,31	60.334,31
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	131.542,88	131.542,88
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	30.600,76-	30.600,76-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	Resultado		3.476,35	1.080.798,44	1.084.274,79
Resultado total				3.476,35	1.080.798,44	1.084.274,79

6.23.1.3 Ejecución proyectos de inversión

En los proyectos del Capítulo VI hay que distinguir lo siguiente.

- por un lado, los proyectos que tienen una vigencia anual, de manera que no sería necesario cumplimentar este apartado.
- por otro lado, los proyectos con una vigencia superior a un año, que a continuación van a ser objeto de análisis, y que se refieren a los siguientes:
 - + a proyectos de investigación.
 - + a actividades de transferencia e innovación.

En el 2006/001591 se ha tenido que destinar el importe previsto para la cofinanciación del IVA del gasto correspondiente al programa AGROALNEXT componente 17 del PRTR «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación». Inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas».



		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
2006/001591	PROYECTOS ESTRATEGICOS D.G.A.	290.761,00		290.761,00	137.990,94	137.990,94	137.990,94	47,46	38.995,52	98.995,42
2006/001592	INCORPORACION DOCTORES	110.000,00		110.000,00	39.360,10	39.360,10	39.360,10	35,78	39.024,01	336,09
2006/100002	CONSERVACION Y MEJORA INSTALACIONES				1.164.791,79	1.164.791,79	1.164.755,48	0,00	1.088.834,22	75.921,26
2008/000343	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	306.904,30		306.904,30	500.802,66	500.802,66	500.802,66	163,18	496.648,38	4.154,28
2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6.123.813,04	930.918,05	7.054.731,09	5.072.301,82	5.072.301,82	5.069.117,99	71,85	4.856.426,54	212.691,45
2013/000142	MANTENIMIENTO CENTRO SEGUR. AGROALIM.I+D				310,00	310,00	310,00	0,00	310,00	0,00
2015/000336	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIO		1.297.000,00	1.297.000,00	1.094.345,77	1.072.231,66	1.072.230,30	82,67	1.030.519,62	41.710,68
Resultado total		6.831.478,34	2.227.918,05	9.059.396,39	8.009.903,08	7.987.788,97	7.984.567,47	88,14	7.550.758,29	433.809,18

6.23.1.4 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto

Partida presupuestaria	Descripción partida	Saldo a 31 de diciembre de 2024
G/5421/213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	899,58
G/5421/221000/91002		63,97
G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	11.803,09
G/5421/607000/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	610,00
G/5421/607000/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	447,93
G/5421/607000/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	128,10
G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	441,65
G/5421/609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	132,57
G/5421/609001/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	4.750,31
G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	10.977,75



G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	605,41
G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	18.297,08
G/5421/609001/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	919,84
TOTAL		50.077,28

6.23.2. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

6.23.2.1 Derechos anulados

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. CITA					
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACC	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	60.816,03	60.816,03
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	0,00	0,00	33.828,83	33.828,83
750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	0,00	13.493,60	13.493,60
750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	0,00	13.493,60	13.493,60
Total General		0,00	0,00	60.816,03	60.816,03

6.23.2.2 Derechos cancelados

No se han contabilizado cancelaciones de derechos en el ejercicio 2024.



6.23.2.3 Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
3	Tasas y otros ingresos	760.031,68	0,00	760.031,68
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	64.853,55	0,00	64.853,55
319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	658.459,34	0,00	658.459,34
329024/91003	Tasa 24-Derechos Examen pruebas selectiva C.Aut.	6.943,64	0,00	6.943,64
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	6.397,49	0,00	6.397,49
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	20.450,35	0,00	20.450,35
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	2.927,31	0,00	2.927,31
4	Transferencias Corrientes	2.316.089,40	0,00	2.316.089,40
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.308.619,05	0,00	2.308.619,05
450008/91003	Aportaciones Departamentos D.G.A.	7.470,35	0,00	7.470,35
5	Ingresos Patrimoniales	1.321.496,33	0,00	1.321.496,33
520000/91003	Intereses	5.772,83	0,00	5.772,83
552000/72012	De investigación agraria	1.163.344,86	0,00	1.163.344,86
552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	152.378,64	0,00	152.378,64
7	Transferencias de Capital	4.358.603,26	60.816,03	4.297.787,23
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2.439.063,74	33.828,83	2.405.234,91
709007/32444	Next Generation EU MRR	30.500,00	0,00	30.500,00
712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	52.629,00	0,00	52.629,00
750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	13.493,60	13.493,60-
750000/32221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	254.500,00	0,00	254.500,00



750000/32222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	103.500,00	0,00	103.500,00
750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	13.493,60	13.493,60-
750000/91221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	254.500,00	0,00	254.500,00
750000/91222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	103.500,00	0,00	103.500,00
750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	165.415,90	0,00	165.415,90
760009/51008	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	150.000,00	0,00	150.000,00
799000/19090	Otras subvenciones del exterior	804.994,62	0,00	804.994,62
Total General		8.756.220,67	60.816,03	8.695.404,64

6.23.2.4 Devolución de ingresos

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. CITA								
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INI Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC.
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	60.816,03	60.816,03	0,00	60.816,03	0,00
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	0,00	0,00	33.828,83	33.828,83	0,00	33.828,83	0,00
750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	0,00	13.493,60	13.493,60	0,00	13.493,60	0,00
750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	0,00	13.493,60	13.493,60	0,00	13.493,60	0,00
Total General		0,00	0,00	60.816,03	60.816,03	0,00	60.816,03	0,00



6.23.3. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

6.23.3.1 Obligaciones pendientes de pago

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio FI	Saldo Inicial a 1 de Enero	Rectificaciones ejercicios cerrados	TOTALES Obligaciones Recon. Netas	Pagos Ordenados	Oblig. pdtes de Ordenar Pago al 31 Diciembre
1	G/5421/160000/91002	Seguridad social	2023	158.456,27		158.456,27	158.456,27	0,00
1	G/5421/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	2023	416,00		416,00	416,00	0,00
2	G/5421/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construccion	2023	4.870,89		4.870,89	4.870,89	0,00
2	G/5421/213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	2023	1.395,90		1.395,90	1.395,90	0,00
2	G/5421/214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	2023	2.082,02		2.082,02	2.082,02	0,00
2	G/5421/221000/91002	Energía eléctrica	2023	23.045,22		23.045,22	23.045,22	0,00
2	G/5421/221003/91002	Combustibles	2023	28.157,48		28.157,48	28.157,48	0,00
2	G/5421/221009/91002	Otros suministros	2023	518,34		518,34	518,34	0,00
2	G/5421/222000/91002	Telefónicas	2023	484,69		484,69	484,69	0,00
2	G/5421/223000/91002	Transporte	2023	4.583,37		4.583,37	4.583,37	0,00
2	G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	2023	13.078,02		13.078,02	13.078,02	0,00
2	G/5421/227000/91002	Limpieza y aseo	2023	17.879,56		17.879,56	17.879,56	0,00
2	G/5421/227001/91002	Seguridad	2023	5.708,89		5.708,89	5.708,89	0,00
2	G/5421/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	2023	28.856,29		28.856,29	28.856,29	0,00
6	G/5421/607000/32221	Bienes destinados para uso general	2023	2.990,00		2.990,00	2.990,00	0,00
6	G/5421/607000/32444	Bienes destinados para uso general	2023	276.066,33		276.066,33	276.066,33	0,00
6	G/5421/607000/39037	Bienes destinados para uso general	2023	2.847,87		2.847,87	2.847,87	0,00
6	G/5421/607000/72012	Bienes destinados para uso general	2023	98.664,31		98.664,31	98.664,31	0,00
6	G/5421/607000/91002	Bienes destinados para uso general	2023	61.500,68		61.500,68	61.500,68	0,00
6	G/5421/607000/91222	Bienes destinados para uso general	2023	4.998,50		4.998,50	4.998,50	0,00
6	G/5421/607000/91324	Bienes destinados para uso general	2023	31.601,51		31.601,51	31.601,51	0,00
6	G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	13.109,24		13.109,24	13.109,24	0,00
6	G/5421/609001/32221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	40.056,73		40.056,73	40.056,73	0,00
6	G/5421/609001/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	45.224,95		45.224,95	45.224,95	0,00



6	G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	81.444,90		81.444,90	81.444,90	0,00
6	G/5421/609001/51008	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	28.469,29		28.469,29	28.469,29	0,00
6	G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	25.199,70		25.199,70	25.199,70	0,00
6	G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	525.566,01		525.566,01	525.566,01	0,00
6	G/5421/609001/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	238,44		238,44	238,44	0,00
6	G/5421/609001/91221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	2.691,77		2.691,77	2.691,77	0,00
6	G/5421/609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	8.446,00		8.446,00	8.446,00	0,00
6	G/5421/609001/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2023	100,02		100,02	100,02	0,00
Resultado total				1.538.749,19		1.538.749,19	1.538.749,19	-

6.23.4. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

6.23.4.1 Derechos pendientes de cobro totales

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Pendientes Cobro a 1 de Enero	Rectif. Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes Cobro a 31 de Diciembre
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
3 Tasas y otros ingresos	I/318009/91003	Otros ingresos por Prestación de Servicios C.T.U.	2010	2.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.510,00
3 Tasas y otros ingresos	I/318009/91003	Otros ingresos por Prestación de Servicios C.T.U.	2011	99,34	0,00	0,00	0,00	0,00	99,34
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2018	1.909,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.909,32
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2019	5.733,24	0,00	0,00	0,00	0,00	5.733,24
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2020	1.769,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.769,20
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2021	527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527,00
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2022	3.197,82	0,00	0,00	0,00	0,00	3.197,82
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2023	10.514,60	0,00	502,67	0,00	10.011,93	0,00
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2024	18.313,11	0,00	0,00	0,00	0,00	18.313,11
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2012	1.813,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.813,30
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2014	222,04	0,00	0,00	0,00	0,00	222,04



3	Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2016	1.494,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.494,31
3	Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2019	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
3	Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2021	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2022	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
3	Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2023	70.476,94	0,00	0,00	0,00	70.476,94	0,00
3	Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2024	33.831,07	0,00	0,00	0,00	0,00	33.831,07
3	Tasas y otros ingresos	I/396006/91003	Ingresos diversos de Ciencia,Tecn y Univers	2011	8.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.360,00
3	Tasas y otros ingresos	Resultado			169.071,29	0,00	502,67	0,00	80.488,87	88.079,75
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Trans. C. A. de Aragón	2023	8.799.601,34	0,00	0,00	0,00	8.799.601,34	0,00
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Trans. C. A. de Aragón	2024	7.819.227,17	0,00	0,00	0,00	0,00	7.819.227,17
4	Transferencias Corrientes	Resultado			16.618.828,51	0,00	0,00	0,00	8.799.604,34	7.819.227,17
5	Ingresos Patrimoniales	I/552000/72012	De investigación agraria	2021	2.685,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.685,00
5	Ingresos Patrimoniales	I/552000/72012	De investigación agraria	2023	107,69	0,00	0,00	0,00	0,00	107,69
5	Ingresos Patrimoniales	I/552000/72012	De investigación agraria	2024	168,27	0,00	0,00	0,00	0,00	168,27
5	Ingresos Patrimoniales	I/552000/91003	De investigación agraria	2014	769,27	0,00	0,00	0,00	0,00	769,27
5	Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2010	2.153,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.153,42
5	Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2011	5.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.212,00
5	Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2013	1.772,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1.772,72
5	Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2014	1.090,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.090,91
5	Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2015	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00
5	Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2022	19.154,81	0,00	0,00	0,00	627,27	18.527,54



Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Pendientes Cobro a 1 de Enero	Rectif. Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes Cobro a 31 de Diciembre
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2023	155.612,23	0,00	0,00	0,00	55.612,23	100.000,00
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2024	115.885,47	0,00	0,00	0,00	0,00	115.885,47
5 Ingresos Patrimoniales	Resultado			304.625,79	0,00	0,00	0,00	56.239,50	248.386,29
7 Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2019	19.618,28	0,00	0,00	0,00	0,00	19.618,28
7 Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2023	133.566,00	0,00	0,00	0,00	133.566,00	0,00
7 Transferencias de Capital	I/712009/55007	Otras Subv. INAEM	2019	2.653,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.653,55
7 Transferencias de Capital	I/719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	2015	2.639,38	0,00	0,00	0,00	0,00	2.639,38
7 Transferencias de Capital	I/719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	2016	124.718,48	0,00	0,00	0,00	0,00	124.718,48
7 Transferencias de Capital	I/719011/39037	INIA	2018	9.479,40	0,00	0,00	0,00	0,00	9.479,40
7 Transferencias de Capital	I/750000/32222	Trans. C. A. de Aragón	2023	137.000,00	0,00	0,00	0,00	137.000,00	0,00
7 Transferencias de Capital	I/750000/32223	Trans. C. A. de Aragón	2024	167.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167.500,00
7 Transferencias de Capital	I/750000/91003	Trans. C. A. de Aragón	2023	290.761,00	0,00	0,00	0,00	290.761,00	0,00
7 Transferencias de Capital	I/750000/91003	Trans. C. A. de Aragón	2024	290.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	290.761,00
7 Transferencias de Capital	I/750000/91222	Trans. C. A. de Aragón	2023	137.000,00	0,00	0,00	0,00	137.000,00	0,00
7 Transferencias de Capital	I/750000/91223	Trans. C. A. de Aragón	2024	167.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167.500,00
7 Transferencias de Capital	I/750008/39414	Aportac. Dptos D.G.A.	2023	46.348,92	0,00	0,00	0,00	46.348,92	0,00
7 Transferencias de Capital	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	2019	6.009,14	0,00	0,00	0,00	0,00	6.009,14
7 Transferencias de Capital	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	2023	253.661,86	0,00	0,00	0,00	251.450,11	2.211,75
7 Transferencias de Capital	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	2024	315.415,66	0,00	0,00	0,00	0,00	315.415,66



7	Transferencias de Capital	I/760009/51002	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	2024	19.925,18	0,00	0,00	0,00	0,00	19.925,18
7	Transferencias de Capital	I/760009/51007	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	2023	55.000,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00	0,00
7	Transferencias de Capital	I/760009/51007	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	2024	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2018	40.438,13	0,00	0,00	0,00	40.438,13	0,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2019	121.899,53	0,00	100.179,53	0,00	21.720,00	0,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2022	23.304,48	0,00	0,26	0,00	23.304,22	0,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2023	64.600,47	0,00	0,00	0,00	64.600,47	0,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2024	64.027,98	0,00	0,00	0,00	0,00	64.027,98
7	Transferencias de Capital	Resultado			2.548.828,44	0,00	100.179,79	0,00	1.201.188,85	1.247.459,80
Resultado total					19.641.354,03	0,00	100.682,46	0,00	10.137.518,56	9.403.153,01

6.23.4.2 Derechos anulados

DERECHOS ANULADOS. CITA						
CAPÍTULO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
3	I/319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	2023	502,67	0,00	502,67
3	Resultado			502,67	0,00	502,67
7	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2019	100.179,53	0,00	100.179,53
7	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2022	0,26	0,00	0,26
7	Resultado			100.179,79	0,00	100.179,79
Resultado total				100.682,46	0,00	100.682,46



6.23.4.3 Derechos cancelados

No se han contabilizado cancelaciones de derechos en el ejercicio 2024.

6.23.5. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUP. DE EJERS. ANTERIORES. CITA			
CONCEPTO	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	502,67-	0,00	502,67-
b) OPERACIONES DE CAPITAL	100.179,79-	0,00	100.179,79-
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	100.682,46-	0,00	100.682,46-
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	100.682,46-	0,00	100.682,46-



6.23.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGOS A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS POSTERIORES
1	Gastos de Personal	14.047,95	5.853,43	0,00	0,00	0,00
162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	14.047,95	5.853,43	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	663.152,87	359.733,36	0,00	0,00	0,00
221000/91002	Energía eléctrica	28.455,21	0,00	0,00	0,00	0,00
221003/91002	Combustibles	67.698,29	58.582,80	0,00	0,00	0,00
222001/91002	Postales	745,44	0,00	0,00	0,00	0,00
223000/91002	Transporte	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00
226009/91002	Otros gastos diversos	259.394,32	0,00	0,00	0,00	0,00
227000/91002	Limpieza y aseo	169.484,73	169.484,73	0,00	0,00	0,00
227001/91002	Seguridad	68.506,78	62.797,73	0,00	0,00	0,00
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	13.868,10	13.868,10	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	135.131,75	113.240,75	0,00	0,00	0,00
609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	18.142,38	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/32223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	18.142,38	0,00	0,00	0,00
609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	21.890,99	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	76.956,00	76.956,00	0,00	0,00	0,00
609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	18.142,38	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/91223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	18.142,37	0,00	0,00	0,00
Total SECCION		812.332,57	478.827,54	0,00	0,00	0,00
Total General		812.332,57	478.827,54	0,00	0,00	0,00



COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES

En relación a las convocatorias de proyectos de investigación ya resueltas a fecha de realización de las cuentas anuales existen los siguientes compromisos de ingresos con cargo a ejercicios posteriores:

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS POSTERIORES
6	Inversiones Reales	4.187.856,05	1.646.582,06	520.525,24	121.872,00	49.550,00
609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	114.568,98	119.971,20	0,00	0,00	0,00
609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	79.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/32223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	290.821,18	240.000,00	0,00	0,00	0,00
609001/32224	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	1.377.950,56	770.518,00	465.525,24	45.700,00	45.700,00
609001/51007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00
609001/51008	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	489.701,54	41.060,56	0,00	0,00	0,00
609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	79.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/91223	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	290.821,18	240.000,00	0,00	0,00	0,00
609001/91224	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total SECCION		4.187.856,05	1.646.582,06	520.525,24	121.872,00	49.550,00
Total General		4.187.856,05	1.646.582,06	520.525,24	121.872,00	49.550,00

Estos ingresos se irán incrementando conforme se vayan resolviendo convocatorias todavía no finalizadas así como aquellas que se vayan publicando en los referidos ejercicios.



6.23.7. GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

El coeficiente de financiación es igual a 1 dado que los gastos que se detallan a continuación bien por su naturaleza de subvención recibida, bien como consecuencia de contratos entre el CITA y cualesquiera otras entidades, de carácter público o privado, se financian mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLIC. PTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACION UE	UE	19090	1		93.660,99	355.468,01	546.797,18
	NEXT GENERATION EU MRR P.CIENTÍFICA, TEC	MRR	32444	1		631.865,34	2.280.000,00	1.652.546,66
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (I.N.I.A.)	INIA	39003	1				2.618,40
	MEC PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN	MEC	39037	1	54.141,93		108.171,90	502.009,27
	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2020)	FITE	32220	1		13.493,60	1.000,00	13.493,60
	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	FITE	32221	1			64.414,21	
	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	FITE	32222	1		101.941,59	113.000,00	101.941,59
	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2023)	FITE	32223	1	104.333,05		217.333,05	
	SUBVENCIÓN EN INVERSIONES EN BIOSEGURIDAD	MRR	39414	1			0,90	
	DPH CENTRO DE INVEST. Y EXPER. TRUFICULT	DPH	51007	1			29,17	
	TRANSFERENCIA DPZ INVESTIGACIÓN AGROALI	DPZ	51008	1				-
	PROY.INVEST. POR CONVOCATORIAS COMPETITIV.	DGA	55007	1	36.581,52		280.538,50	144.078,12
	SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO	FITE	55010	1				100.000,00
	FONDOS PARA INV. AGROALIMENTARIA DE ENTID.	VARIOS AGENTES	72012	1	64.732,52		422.730,65	422.482,24
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN					259.789,02	840.961,52	3.842.686,39	3.485.967,06



6.23.8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.

REMANENTE DE TESORERÍA. CITA					
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
57,556	1. (+) Fondos líquidos	0,00	1.128.038,77	0,00	2.574.081,22
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	9.405.707,39	0,00	10.702.585,13
430	(+) del Presupuesto corriente	9.067.554,91	0,00	10.154.251,05	0,00
431	(+) de Presupuestos cerrados	335.598,10	0,00	419.548,07	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	2.554,38	0,00	128.786,01	0,00
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	0,00	1.157.011,19	0,00	1.834.161,17
400	(+) del Presupuesto corriente	745.455,85	0,00	1.538.749,19	0,00
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	411.555,34	0,00	295.411,98	0,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00



	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	1.557.058,70-	0,00	2.730.369,82-
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.557.240,12	0,00	2.730.369,82	0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	181,42	0,00	0,00	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		10.933.793,67		8.712.135,36
	II. Exceso de financiación afectada		3.842.686,39		3.595.292,64
295, 298, 490, 595,598	III. Saldos de dudoso cobro		154.778,49		0,00
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		6.936.328,79		5.116.842,72

6.23.9. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU EXIGIBILIDAD.

En los derechos presupuestarios pendientes de cobro hay que distinguir dos supuestos.

-Por un lado, se encuentran los ingresos no tributarios que se componen fundamentalmente de transferencias y subvenciones de organismos públicos. En este supuesto no aplica la clasificación de los cobros pendientes según su notificación, y su situación en periodo voluntario o en periodo ejecutivo. Se puede distinguir entre:

Las transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón recogidas en los Presupuestos anuales aprobados por las Cortes de Aragón. En este caso, la Tesorería de la DGA va efectuando los correspondientes libramientos de acuerdo con la programación que tiene prevista al efecto según las necesidades comunicadas por el CITA. Por esta razón hay periodos en los que pueden surgir desfases entre el reconocimiento del derecho y el cobro pero no existe riesgo de impago.



Las subvenciones recibidas bien sea de convocatorias competitivas como de forma directa en las que los periodos de ejecución y justificación no se realizan de forma simultánea. En este supuesto, se ha procedido a realizar un estudio pormenorizado de la ejecución de los proyectos de investigación afectados con apoyo de la contabilidad por proyectos existente en el Centro y se ha detectado que en dos ocasiones se ha producido por error una duplicidad de reconocimientos del derecho que van a ser anulados. En los cinco derechos pendientes de cobro se está realizando el estudio junto con los organismos financiadores para detectar a qué se deben dichos saldos.

-Por otro lado, la facturación realizada al amparo de lo que dispone la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en su *artículo 36 (Aplicación del Derecho privado a los contratos relativos a la promoción y gestión de resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación. Apartado 1.b)*. En base a esta normativa se realizan:

- b) Contratos de financiación y de colaboración para la valorización y transferencia de resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación.
- c) Contratos de prestación de servicios de investigación, desarrollo y asistencia técnica con entidades públicas y privadas, para la realización de trabajos de carácter científico y técnico o para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

En los últimos ejercicios se ha estado realizando un doble estudio, por un lado sobre los derechos que no se van a poder cobrar por prescripción o por finalización del concurso de acreedores en el que se hallaban incursos y por otro lado la necesidad de un procedimiento de gestión de cobros más completo que permitiese la liquidación efectiva de este tipo de ingresos. Durante los ejercicios anteriores, según se informó en sus cuentas anuales, se ha realizado el análisis de la información de cobros pendientes, su categorización y posibilidades de gestión. Esto ha permitido recuperar las deudas más recientes así como identificar aquellos derechos que no van a ser recuperables y por tanto, durante el periodo de elaboración de esta memoria, se está procediendo a tramitar los expedientes de prescripción oportunos. Esta información se ha trasladado al Estado de Remanente de Tesorería en los saldos de dudoso cobro por un total de 154.778,49 € (derechos en estado prescrito y duplicado).



Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Ptes. Cobro a 1 de Enero	Estado	Recaudacion	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
3 Tasas y otros ingresos	V318009/91003	Otros ingresos por P	2010	2.510,00	Prescrito		2.510,00
5 Ingresos Patrimoniales	V552005/91003	Aprovechamientos de	2010	2.153,42	Prescrito		2.153,42
3 Tasas y otros ingresos	V318009/91003	Otros ingresos por P	2011	99,34	Prescrito		99,34
3 Tasas y otros ingresos	V396006/91003	Ing.diversos.Rec eve	2011	8.360,00	Prescrito		8.360,00
5 Ingresos Patrimoniales	V552005/91003	Aprovechamientos de	2011	5.212,00	Prescrito		5.212,00
3 Tasas y otros ingresos	V319319/91003	Prestación de Servic	2012	1.813,30	Prescrito		1.813,30
5 Ingresos Patrimoniales	V552005/91003	Aprovechamientos de	2013	1.772,72	Prescrito		1.772,72
3 Tasas y otros ingresos	V319319/91003	Prestación de Servic	2014	222,04	Prescrito		222,04
5 Ingresos Patrimoniales	V552000/91003	De investigación agr	2014	769,27	Prescrito		769,27
5 Ingresos Patrimoniales	V552005/91003	Aprovechamientos de	2014	1.090,91	Prescrito		1.090,91
5 Ingresos Patrimoniales	V552005/91003	Aprovechamientos de	2015	14,00	Prescrito		14,00
7 Transferencias de Capital	V719011/39003	Instituto Nacional I	2015	2.639,38	Duplicado		2.639,38
3 Tasas y otros ingresos	V319320/72012	Fondos para Investig	2016	1.494,31	Prescrito		1.494,31
7 Transferencias de Capital	V719011/39003	Instituto Nacional I	2016	124.718,48	Duplicado		124.718,48
3 Tasas y otros ingresos	V319319/72012	Pres.serv. laborator	2018	1.909,32	Prescrito		1.909,32
7 Transferencias de Capital	V719011/39037	INIA	2018	9.479,40	En estudio		9.479,40
3 Tasas y otros ingresos	V319319/72012	Pres.serv. laborator	2019	5.733,24	En estudio		5.733,24
3 Tasas y otros ingresos	V319320/72012	Fondos para Investig	2019	3.500,00	En estudio		3.500,00
7 Transferencias de Capital	V707003/39037	Plan Nacional de Inv	2019	19.618,28	En estudio		19.618,28
7 Transferencias de Capital	V712009/55007	Otras Subv. INAEM	2019	2.653,55	En estudio		2.653,55
7 Transferencias de Capital	V750008/55007	Aportaciones Depart	2019	6.009,14	En estudio		6.009,14
3 Tasas y otros ingresos	V319319/72012	Pres.serv. laborator	2020	1.769,20	Reclamado		1.769,20
3 Tasas y otros ingresos	V319319/72012	Pres.serv. laborator	2021	527,00	Reclamado		527,00
3 Tasas y otros ingresos	V319320/72012	Fondos para Investig	2021	4.000,00	Reclamado		4.000,00
5 Ingresos Patrimoniales	V552000/72012	De investigación agr	2021	2.685,00	Reclamado		2.685,00
3 Tasas y otros ingresos	V319319/72012	Pres.serv. laborator	2022	3.197,82	Reclamado		3.197,82
3 Tasas y otros ingresos	V319320/72012	Fondos para Investig	2022	800,00	Reclamado		800,00
5 Ingresos Patrimoniales	V552005/91003	Aprovechamientos de	2022	19.154,81	Reclamado	627,27	18.527,54
5 Ingresos Patrimoniales	V552000/72012	De investigación agr	2023	107,69	Reclamado		107,69
5 Ingresos Patrimoniales	V552005/91003	Aprovechamientos de	2023	155.612,23	Pte cobro	55.612,23	100.000,00
7 Transferencias de Capital	V750008/55007	Aportaciones Depart	2023	253.661,86	Pte cobro	251.450,11	2.211,75
Resultado total				643.287,71	-	307.689,61	335.598,10



6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	0,41	Fondos líquidos	1.128.038,77
		Pasivo corriente	2.774.522,27
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	4,22	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.128.038,77 + 10.571.218,94
		Pasivo corriente	2.774.522,27
c) LIQUIDEZ GENERAL	3,81	Activo Corriente	10.558.372,52
		Pasivo corriente	2.774.522,27
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	2,05	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.774.522,27 + 0,00
		Número de habitantes	1.352.630
e) ENDEUDAMIENTO	0,10	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.774.522,27 + 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.774.522,27 + 0,00 + 25.390.981,77



f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	2.774.522,27
		Pasivo no corriente	0,00
g) CASH-FLOW	0,33	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.774.522,27 + 0,00
		Flujos netos de gestión	8.371.304,33
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	0,00	Ingresos tributarios	6.943,64
		Ingresos de gestión ordinaria	17.730.338,88
1) Estructura de los ingresos	0,87	Transferencias recibidas	15.513.233,62
		Ingresos de gestión ordinaria	17.730.338,88
	0,04	Ventas netas y prestaciones de servicio	775.457,07
		Ingresos de gestión ordinaria	17.730.338,88
	0,08	Resto ingresos de gestión ordinaria	0,00 + 0,00 + 1.434.704,55 + 0,00
		Ingresos de gestión ordinaria	17.730.338,88



2) Estructura de los gastos

	Gastos personal	9.381.072,11-
0,52	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	18.040.237,01-
	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	18.040.237,01-
	Aprovisionamiento	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	18.040.237,01-
	Resto gastos de gestión ordinaria	8.098.503,87- + 560.661,03-
0,48	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	18.040.237,01-

3) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria	18.040.237,01-
Ingresos de gestión ordinaria	17.730.338,88



6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

a) Del Presupuesto de gastos corrientes:

		Obligaciones reconocidas netas	18.468.300,07
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,94	-----	
		Creditos Totales	19.552.574,86
		Pagos Realizados	17.722.844,22
2) REALIZACION DE PAGOS	0,96	-----	
		Obligaciones Reconocidas Netas	18.468.300,07
		Obligaciones Reconocidas Netas	18.468.300,07
3) GASTO POR HABITANTE	13,65	-----	
		Número de Habitantes	1.352.630,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	7.984.567,47
4) INVERSION POR HABITANTE	5,90	-----	
		Número de Habitantes	1.352.630,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	7.984.567,47
5) ESFUERZO INVERSOR	0,43	-----	
		Total Obligaciones Reconocidas Netas	18.468.300,07



INDICADORES PRESUPUESTARIOS. CITA

		Obligaciones pendientes de pago x 365:	272.091.385,25
6) PERIODO MEDIO DE PAGO	14,73	-----	
		TOTAL Obligaciones Reconocidas Netas:	18.468.300,07
b) Del Presupuesto de ingresos corrientes:			
		Derechos Reconocidos Netos:	17.762.959,55
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,91	-----	
		Previsiones definitivas:	19.552.574,86
		Recaudación neta:	8.695.404,64
2) REALIZACION DE COBROS	0,49	-----	
		Derechos reconocidos netos:	17.762.959,55
		Derechos pendientes de cobro x 365:	3.309.657.542,15
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	186,32	-----	
		Derechos reconocidos netos:	17.762.959,55



INDICADORES PRESUPUESTARIOS. CITA

		Resultado presupuestario ajustado:	124.168,02-
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	0,09-	-----	
		Número de Habitantes	1.352.630,00
c) De Presupuestos cerrados:			
		Pagos	1.538.749,19
1) REALIZACION DE PAGOS	1,00	-----	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones):	1.538.749,19
		Cobros:	10.137.518,56
2) REALIZACION DE COBROS	3,94	-----	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones):	2.571.073,30



6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.		
ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	12.703.917,84	66,76%
Sueldos y salarios	9.692.991,92	50,94%
Indemnizaciones	-	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	2.870.871,81	15,09%
Otros costes sociales	31.002,25	0,16%
Indemnizaciones por razón del servicio	54.641,75	0,29%
Transporte de personal	54.410,11	0,29%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.247.886,44	6,56%
Coste de materiales de reprografía e imprenta		
Coste de otros materiales		
Adquisición de bienes de inversión	947.536,83	4,98%
Trabajos realizados por otras entidades	300.349,61	
SERVICIOS EXTERIORES	4.501.663,11	23,66%
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	-	
Arrendamientos y cánones	-	
Reparaciones y conservación	418.772,50	2,20%
Servicios de profesionales independientes		
Transportes		
Servicios bancarios y similares	-	0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.790,67	0,01%



Suministros	370.435,59	1,95%
Comunicaciones	6.744,60	0,04%
Costes diversos	3.703.919,75	19,46%
TRIBUTOS	14.832,68	0,08%
COSTES CALCULADOS	560.661,03	2,95%
Amortizaciones	560.661,03	2,95%
Previsión Social de Funcionarios		
COSTES FINANCIEROS	-	
COSTES DE TRANSFERENCIAS	-	
OTROS COSTES	0,00	0,00%
TOTAL	19.028.961,10	100,00%

2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

No es de aplicación.

3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD-ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

No es de aplicación.



4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS.

El CITA no desarrolla ninguna actividad que implique la obtención de tasas y precios públicos que sean considerados ingresos finalistas y a las que aplique el análisis del porcentaje de cobertura que se propone en el Plan General de Contabilidad. Los ingresos finalistas que obtiene el CITA son para la realización de proyectos de investigación, innovación y transferencia y se financian por medio de subvenciones. Toda la información sobre éstas, incluyendo el coeficiente de financiación (que consideraríamos el concepto análogo al porcentaje de cobertura), se recogen en el apartado 23.4 Gastos con Financiación Afectada de esta Memoria.

6.26. INDICADORES DE GESTIÓN

El Plan General Contable de Aragón, incluye entre sus apartados, los indicadores de gestión, como instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

En el Plan Estratégico del CITA del periodo 2021-2026 se establecieron una serie de indicadores relacionados con la actividad investigadora que tiene encomendada este centro. Esta información se amplía en la Memoria de Actividad que se eleva al Consejo Rector.

Los datos para el ejercicio 2024 comparados con los de 2023 para el Eje 1 Investigación son los siguientes:



2024

2023

EJE 1 INVESTIGACIÓN				EJE 1 INVESTIGACIÓN			
4	Investigadores post-doc convcato	1	Proyectos internac. vigentes (coord)	7	Investigadores post-doc convcato	2	Proyectos internac. vigentes (coord)
15	Proyectos nacionales vigentes (socio)	25	Proyectos no compet. (coordinad.	11	Proyectos nacionales vigentes (socio)	12	Proyectos no compet. (coordinad.
884 K	Financiación proyectos internac. vigentes (año 2024)	841 K	Financiación nuevos proyectos internac. (total)	726 K	Financiación proyectos internac. vigentes (año 2023)	1348 K	Financiación nuevos proyectos internac. (total)
99	Publicaciones indizadas	63	Publicaciones indizadas (Q1)	124	Publicaciones indizadas	89	Publicaciones indizadas (Q1)
56	Publicaciones técnicas	15	Libros y capítulos de libros	68	Publicaciones técnicas	17	Libros y capítulos de libros
10	Contratos sector público vigentes	120	Contratos sector privado vigentes	8	Contratos sector público vigentes	116	Contratos sector privado vigentes
4	Tesis máster finalizadas	103	Conferencias, seminarios, etc (sector)	5	Tesis máster finalizadas	131	Conferencias, seminarios, etc (sector)



2024				2023			
17	Proyectos internac. vigentes (socio)	32	Proyectos nacionales vigentes (coord.)	11	Proyectos internac. vigentes (socio)	29	Proyectos nacionales vigentes (coord..)
20	Propuestas internac. presentadas	25	Propuestas presentadas nacionales	13	Propuestas internac. presentadas	34	Propuestas presentadas nacionales
1968 K	Financiación proyectos nacionales vigentes (año 2024)	1770 K	Financiación captada nuevos proyectos nacionales (total)	1746 K	Financiación proyectos nacionales vigentes (año 2023)	1814 K	Financiación captada nuevos proyectos nacionales (total)
18	Publicac. indizadas IF>5	24	Publicaciones no indizadas	48	Publicac. indizadas IF>5	20	Publicaciones no indizadas
119	Comunicaciones congresos internacionales	120	Comunicaciones congresos nacionales	93	Comunicaciones congresos internacionales	113	Comunicaciones congresos nacionales
0	Patentes, obtenc. y registros	3	Tesis doctorales finalizadas	0	Patentes, obtenc. y registros	7	Tesis doctorales finalizadas



6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio y que deban tenerse en cuenta para una reformulación de las cuentas anuales, ni tampoco hechos que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo y que sean de tal importancia cuantitativa que haya de informar en la presente Memoria de cuentas anuales.